

PLAN DE NACIONAL DE CONTINGENCIA *Primera Temporada de Lluvias 2016* *Marzo a Junio*



Central de Radio-CITEL
Fijo. 571-5529696
Skype: citel.ungrd

Sala de Crisis Nacional

www.gestiondelriesgo.gov.co

ACTUALIZÓ

Coronel Pedro Antonio Segura

Coordinador Centro Nacional Logístico - Subdirección Manejo de Desastres

Karen Ávila Santiago

Sala de Crisis - Subdirección Manejo de Desastres

Karol Lizbeth Moreno U

Sala de Crisis - Subdirección Manejo de Desastres

Carmen Elena Pabón

Subdirección Manejo de Desastres

REVISADO

Adriana Cuevas Marín

Subdirectora Manejo Desastres

Daniel Rolando Ortiz Salcedo

Respuesta

Subdirección Manejo de Desastres

Aprobó

Carlos Iván Márquez Pérez

Director General

ÍNDICE

1. SITUACIÓN DE RIESGO DEL PAÍS.....	4
2. RESPUESTA /MANEJO DEL EVENTO.....	10
NIVELES DE ALERTA	10
NIVEL DE ALERTA DE LA AMENAZA-IDEAM.....	11
NIVEL DE ALERTA MUNICIPAL- CMGRD.....	12
NIVEL DE ALERTA DE LA UNGRD-COORDINADORA DEL SNGRD	13
CADENA DE LLAMADO UNGRD.....	14
CADENA DE LLAMADO SMD.....	15
CADENA DE LLAMADA INTERINSTITUCIONAL.....	17
ORGANIZACIÓN SNGRD.....	18
SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	20
BÚSQUEDA Y RESCATE	21
CAPACIDADES EN BÚSQUEDA Y RESCATE	23
SALUD.....	25
CAPACIDAD DE RESPUESTA RED PÚBLICA NACIONAL	29
3. ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA	30
4. CAPACIDADES ESPECÍFICAS PARA ESTA CONTINGENCIA	66
5. PRESUPUESTO	67
6. RECOMENDACIONES	67
7. ANEXOS	77
DIRECTORIO DE EMERGENCIA (RESUMIDO)	77
INVENTARIO DE SAT.....	78
FORMATO REPORTE MANEJO DE DESASTRES.....	81
FORMATO EVALUACIÓN DE DAÑOS, NECESIDADES Y RIESGOS ASOCIADOS.....	82
FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN	95
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES EDAN.....	99
FORMATO DECLARATORIO DE CALAMIDAD PÚBLICA Y REGRESO A NORMALIDAD.....	100
DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD.....	101

1. SITUACIÓN DE RIESGO DEL PAÍS

PROYECCIONES DE LO QUE SE PREVÉ A NIVEL GENERAL EN LAS REGIONES

PREVISIÓN CLIMÁTICA PARA COLOMBIA CON BASE EN LOS MODELOS CLIMÁTICOS INTERNACIONALES A LARGO PLAZO

De acuerdo con los pronósticos del IDEAM y basados en los modelos climáticos internacionales, se prevé que en el mes de marzo se inicie el registro de lluvias y desde abril hasta junio se presente la Primera Temporada de Lluvias como se registran anualmente durante esta época.

MARZO 2016

En la Región Caribe históricamente durante el mes de marzo el tiempo es seco con cantidades de precipitación, nulas o muy bajas, en toda la región. Las lluvias son escasas en la Alta Guajira, en el Noreste de la Sierra Nevada de Santa Marta y cuenca del Cesar, en el Litoral Central, en el Bajo Magdalena, en la cuenca de los ríos Sinú y San Jorge y en el Bajo Nechí, en el Golfo de Urabá y en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Para la Región Pacífica las lluvias son abundantes y frecuentes, mantienen altos niveles en el Pacífico norte y central, mientras que en el Pacífico Sur, las precipitaciones alcanzan cantidades moderadas, ligeramente inferiores a los del resto de la región. Los suelos, mantendrán condiciones de humedad cercanas a lo normal, predominando los estados húmedos. La probabilidad de ocurrencia de deslizamientos se prevé alta a moderada en áreas susceptibles de la vertiente occidental de la cordillera Occidental y la Serranía del Baudó.

En lo que se refiere a la Región Andina se inicia por esta época la Primera Temporada de Lluvias del año en la mayor parte de la región. Históricamente las lluvias son escasas en la mayor parte de la cuenca del río Sogamoso, en la Sabana de Bogotá y en la cuenca del río Catatumbo. Las lluvias comienzan a incrementarse en el Medio Magdalena, Alto Magdalena y Alto Cauca y registran las mayores cantidades en el Medio Cauca y Alto Nechí. En el Alto Patía y Montaña Nariñense los volúmenes se mantienen similares a los del mes anterior. Se esperan volúmenes de precipitación ente normales y ligeramente por debajo de los valores medios, al centro y norte de la región, mientras que se esperan valores cercanos a la media climatológica al sur de la misma. Se presentaran condiciones húmedas usuales, a excepción del norte de la región donde se podrían presentar condiciones de humedad por debajo de lo normal. Predominaran los estados semihúmedos a semisecos en las subregiones Medio Magdalena y Catatumbo; semisecos a semihúmedos en Alto Magdalena, Sabana de Bogotá, Río Sogamoso, Alto Patía y Montaña Nariñense; finalmente se espera que los suelos estén húmedos a semihúmedos en el Medio Cauca, Alto Nechí y Alto Cauca. La amenaza por deslizamientos de tierra se prevé alta a moderada, particularmente en áreas inestables de la región.

En la Región Orinoquía predomina el tiempo seco en gran parte de la Región. Las lluvias son escasas en el río Arauca y cuenca media del río Meta y en la Orinoquía Oriental. Las precipitaciones aumentan notoriamente con respecto a las registradas en el mes anterior en la Orinoquía Central y en el piedemonte Llanero. Se esperan volúmenes de precipitación cercanos a los valores normales para toda la región. Los suelos del centro y sur de la región mantendrían condiciones de humedad cercanas a lo normal para la época, con predominio de estados secos a semisecos. La amenaza por deslizamientos de tierra se prevé baja a moderada en áreas susceptibles de la vertiente oriental de la cordillera Oriental y piedemonte llanero, en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Casanare, Boyacá, Cundinamarca y Meta.

Para la Región Amazonía, durante marzo las precipitaciones aumentan ligeramente, con respecto al mes anterior, en la Amazonía central y alcanzan volúmenes moderados en el suroriente y en el piedemonte Amazónico. Para el centro y sur de la región Amazónica, se prevén volúmenes de precipitación entre normal y ligeramente por encima de lo normal. Para el resto de la región, se esperan volúmenes de precipitación cercanos a los valores medios históricos. Los suelos del centro y sur de la región presentarían condiciones de humedad ligeramente por encima de lo normal para la época, mientras en el resto de la región podría presentarse condiciones normales. Predominarían los estados muy húmedos a húmedos. La amenaza por deslizamientos de tierra se prevé de moderada a alta en áreas susceptibles del Piedemonte Amazónico y la vertiente oriental de la cordillera Oriental, en los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá.

ABRIL - MAYO 2016

En la Región Caribe en abril las lluvias son escasas y presentan cantidades medias bajas en la Alta Guajira, en el Litoral Central y en el Archipiélago de San Andrés y Providencia. Las precipitaciones alcanzan volúmenes moderados en el Noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta y Cuenca del Cesar, en el Bajo Magdalena y en la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y Bajo Nechí. Las mayores cantidades tienen lugar en el área de Urabá. Durante el mes de mayo generalmente se incrementan las lluvias en toda la región. Las precipitaciones aumentan significativamente, con respecto al mes anterior, en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, en el Noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta y Cuenca del Cesar y en el Bajo Magdalena. Las lluvias son continuas y abundantes y registran los mayores volúmenes en la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y Bajo Nechí y en el Golfo de Urabá. Las menores cantidades de precipitación tienen lugar en la Alta Guajira y en el Litoral Central. Se prevén condiciones entre normales y ligeramente por debajo de esta condición, para toda la región. Los suelos del norte de la región, presentarían condiciones de humedad usuales a lo normal para la época, en el sur estarían ligeramente por debajo de lo normal. Predominarían los estados semisecos a semihúmedos, llegando a estar localmente húmedos al finalizar el periodo en regiones como Sinú, San Jorge y Bajo Magdalena. La probabilidad de ocurrencia de deslizamientos sería baja a moderada en áreas inestables del departamento del Cesar, sur de la Guajira y en la Sierra Nevada de Santa Marta y estribaciones de las tres cordilleras.

Con respecto a la Región Pacífica durante abril, las lluvias se incrementan notoriamente en toda la región. Las precipitaciones son abundantes y frecuentes y mantienen altos volúmenes en el

Pacífico norte y central. En el Pacífico sur, abril es el mes más lluvioso del año con cantidades ligeramente inferiores a las del resto de la región. En mayo, históricamente, en el Pacífico Norte y Central las lluvias se incrementan notoriamente y continúan siendo frecuentes y abundantes. En el Pacífico Sur las precipitaciones se mantienen similares o disminuyen ligeramente con respecto a las del mes anterior y sus volúmenes y frecuencia son bastante inferiores a los del resto de la región. Para el departamento de Chocó se prevén volúmenes de precipitación entre cercanos a lo normal y moderadamente por debajo de esta condición. Para el resto de la región, se estima que la precipitación se ubique entre lo normal y ligeramente por debajo de lo normal. Los suelos de la región, mantendrían condiciones de humedad cercanas a lo normal, predominando los estados muy húmedos a húmedos. La probabilidad de ocurrencia de deslizamientos se prevé moderada a alta en áreas inestables de la región.

En la Región Andina, las lluvias son abundantes y frecuentes en el Medio Cauca y el Alto Nechí y en el Medio Magdalena y se presentan en cantidades moderadas en el Alto Cauca, Alto Magdalena y en sectores de la Montaña Santandereana. Los menores volúmenes se registran en la Sabana de Bogotá, en la montaña Nariñense y en algunos sectores de las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo. En mayo el tiempo es lluvioso en toda la región. Las lluvias son abundantes y registran un incremento con respecto al mes de abril en el Medio Cauca en donde mayo es el mes más lluvioso de la primera temporada húmeda del año. Históricamente las precipitaciones decrecen ligeramente con respecto al mes anterior en la Montaña Nariñense, en el Alto Patía, en el Alto y Medio Cauca, en el Alto Magdalena, en la Sabana de Bogotá y en la mayor parte de las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo. Para toda la región se estiman volúmenes de precipitación entre normales y ligeramente por debajo de lo normal, exceptuando sectores de Antioquia y Risaralda, en donde los aportes de precipitación se prevén moderadamente por debajo de lo normal. Durante este periodo, los suelos de la región presentarían condiciones de humedad contrastantes, sin embargo podrían presentar un comportamiento de humedad ligeramente por debajo de lo normal. Predominarían los estados semihúmedos a húmedos (especialmente al finalizar el periodo). La amenaza por deslizamientos de tierra se prevé de moderada a alta, particularmente en áreas inestables de la región.

En la Región Orinoquía en abril se inicia la temporada lluviosa en toda la región. Las precipitaciones aumentan notoriamente con respecto a las registradas en el mes anterior. Las mayores cantidades se registran en la Orinoquía central y en el piedemonte Llanero, en donde las precipitaciones son frecuentes y de gran intensidad. En la Orinoquía oriental y en la cuenca del río Arauca se alcanzan volúmenes moderados. Para mayo las lluvias se generalizan en toda la región, registrando cantidades medias superiores a las del mes anterior. Las precipitaciones son frecuentes y alcanzan volúmenes moderados en la cuenca de los ríos Arauca y Meta y en la Orinoquía central y Oriental. Los mayores volúmenes se presentan en el Piedemonte Llanero, en donde las precipitaciones son frecuentes y de gran intensidad. Se esperan volúmenes de precipitación entre normales y ligeramente por debajo de lo normal, para toda la región. Los suelos de la región presentarían condiciones de humedad cercanas a lo normal para la época con predominio de estados muy húmedos a húmedos (especialmente al finalizar el periodo). La amenaza por deslizamientos de tierra sería moderada a alta en áreas susceptibles de la vertiente oriental de la cordillera Oriental y piedemonte llanero.

En la Región Amazonía en abril las precipitaciones aumentan significativamente, con respecto al mes anterior, en toda la región. Las lluvias son frecuentes y abundantes en la Amazonía central y en el suroriente y el piedemonte Amazónicos. Se registran cantidades moderadas en la Amazonía central y en el Suroriente amazónico, con excepción del extremo sur del trapecio amazónico en donde las precipitaciones disminuyen ligeramente con respecto al mes anterior. Los mayores volúmenes se presentan en el Piedemonte Amazónico. Para el centro y sur de la región Amazónica se prevén volúmenes de precipitación entre normal y ligeramente por encima de lo normal. Para el resto de la región se presentarán volúmenes de precipitación entre ligeramente por debajo de lo normal y cercanos a la media histórica. Durante este periodo, los suelos de la región presentarían condiciones de humedad contrastantes, sin embargo podrían predominar un comportamiento cercano a lo normal. Predominarían los estados muy húmedos a húmedos. La amenaza por deslizamientos de tierra se prevé de moderada a alta en áreas inestables del Piedemonte Amazónico y la vertiente oriental de la cordillera Oriental, en los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá

JUNIO- JULIO- AGOSTO 2016

Debido a que existe incertidumbre sobre alteraciones de escala interanual, es el ciclo anual la señal de variabilidad climática predominante para el comportamiento climatológico de Colombia. Dicho de otra manera, sería el comportamiento climatológico el esperado para el período en cuestión. Sin embargo, es indispensable vigilar las condiciones océano atmosféricas en la cuenca del océano pacífico puesto que si se fortalece las condiciones típicas de un evento el Niño se esperaría un déficit de lluvias generalizado para todo el país.

Cabe destacar que los modelos a la fecha indican que se pueden presentar algunos cambios en las condiciones meteorológicas y oceanográficas del océano Pacífico que pudieran afectar la temporada y tal como indica el IDEAM en su comunicado de prensa del 05 de marzo del presente año, las condiciones del océano y la atmosfera en el Pacífico tropical consolidan un Fenómeno del Niño de intensidad débil. Esta correlación puede cambiar en los siguientes meses, por lo que una revisión mensual de la situación debe seguirse, con el objetivo de tener clara una estrategia de respuesta si fuera necesario. Es preciso indicar que un calentamiento del Pacífico altera el clima colombiano especialmente en las regiones Andina y Caribe haciéndolo más seco con una reducción de la oferta hídrica. Se espera que este evento podría extenderse hasta el segundo trimestre del año, es decir en los meses de abril, mayo y junio.

CONDICIONES HIDROLÓGICAS- NIVELES DE LOS RÍOS

MARZO 2016

Cuenca del río Magdalena: Para el mes de marzo, se espera para la parte alta y media de la cuenca del río Magdalena moderadas fluctuaciones, sin alcanzar valores altos; para la parte baja se espera una estabilidad en el rango de valores bajos medios. En los afluentes de la cuenca alta y media se presentarán incrementos de súbitos a moderados.

Cuenca del río Cauca: En la cuenca alta del río Cauca se espera igualmente moderadas fluctuaciones en los niveles, producto tanto de la operación del embalse de Salvajina, como de los aportes de los principales afluentes. En general para la parte baja de la cuenca se tendrá una tendencia general estable, no se descartan incrementos en la última semana de marzo.

Cuenca del río San Jorge: Dado que han predominado los niveles bajos durante el primer mes del año, se espera una ligera recuperación de los niveles del río San Jorge durante el mes de marzo. En general los niveles se mantendrán en el rango de niveles medios con aportes moderados al complejo cenagoso de La Mojana cobertura vegetal, mientras que para el centro y sur se prevé una probabilidad de moderada a alta. Para el mes de mayo, en el norte y centro de la región se espera una probabilidad de moderada a alta, para la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal, y para el sur se prevé una probabilidad de moderada a baja.

Cuenca del río Sinú: Durante el mes de marzo, se espera que el río Sinú continúe con un comportamiento estable en los niveles y que permanezca en el rango de niveles medios a bajos; sin embargo, el comportamiento de los niveles de este río está directamente influenciado por la operación del embalse de Urrá.

Cuenca del río Atrato: Para el mes de Marzo, y como es normal en el comportamiento del río Atrato, se mantendrán amplias variaciones de nivel, que en particular a la altura de Quibdó, son del orden de algunos metros en periodos cortos de tiempo (menos de 24 horas).

Cuenca del río Meta: En el cauce principal, los niveles en general registraran un comportamiento de moderado ascenso que podría fluctuar en el rango de valores medios; sin embargo para los ríos afluentes en la zona del piedemonte llanero, se podrán presentar incrementos súbitos de nivel por efecto de las precipitaciones en la zona.

Cuenca del río Arauca: Para el río Arauca se esperan niveles con moderadas fluctuaciones particularmente en la parte alta de la cuenca, sin embargo la tendencia general en sus niveles será de ascenso pero sin alcanzar valores altos. Los niveles se situaran al final del mes en el rango de valores medios.

Cuenca del río Amazonas: En el río Amazonas a la altura de Leticia se mantendrán los niveles en ascenso. Los niveles terminaran el mes en el rango de valores medios-altos.

ABRIL – MAYO 2016

Cuenca del río Magdalena: Se espera que durante estos meses la tendencia general sea de ascenso en el cauce principal del río Magdalena, particularmente en la zona media y baja de la cuenca. Igualmente se esperan crecientes súbitas en los principales afluentes de la cuenca alta y media del río. Se espera que los niveles del río Magdalena y sus principales afluentes terminaran el mes de mayo en el rango de valores altos, pero no se esperan situaciones de emergencia.

Cuenca del río Cauca: En la cuenca alta del río Cauca se esperan fluctuaciones de nivel con tendencia al ascenso durante este bimestre. Para la zona media y baja del río Cauca, se espera en general una tendencia al ascenso, con los cuales terminara el río a finales del mes de mayo, pero sin registrar situaciones de emergencia.

Cuenca del río San Jorge: Para el río San Jorge se podrían presentar fluctuaciones importantes de nivel en su parte alta pudiendo alcanzar algunas de ellas valores altos. Los aportes de caudal al complejo cenagoso de la Mojama pueden ser Niveles de los ríos importantes pero no se esperan afectaciones por niveles altos.

Cuenca del río Sinú: Se espera que durante este periodo una tendencia de ascenso en los niveles en el rango de valores medios a altos, bajo la influencia directa de la operación del embalse de Urra.

Cuenca del río Atrato: Se presentaran las normales fluctuaciones de nivel en el río Atrato durante los meses de abril y mayo con incrementos súbitos que pueden alcanzar niveles altos en la población de Quibdó y en la parte baja de la cuenca del río Atrato.

Cuenca del río Meta: Predominarán los niveles en ascenso en el río Meta y en los principales afluentes del río. Los niveles máximos se alcanzaran a finales del mes de mayo.

Cuenca del río Arauca: Se espera un comportamiento con tendencia al ascenso en los niveles del río Arauca, al final de mayo se esperan niveles en el rango de niveles altos.

Cuenca del río Amazonas: Continuará el ascenso en los niveles del río Amazonas a la altura de Leticia y se alcanzarán niveles en el rango alto al final de este periodo.

ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS

Ríos que pudiesen causar inundaciones súbitas o lentas¹: Magdalena (Cuenca alta, media y baja), Cauca (Cuenca alta, media y baja), Atrato, Sinú, San Jorge, San Pedro, Suárez, Chicamocha, Sogamoso, Lebrija, Zulia, Pamplonita, Otún, Negro, Meta, Bogotá, Laguna de Fúquene y Ciénaga grande de Santa Marta.

2. RESPUESTA /MANEJO DEL EVENTO

NIVELES DE ALERTA

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos establecidos de manera previa.

Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los algunos movimientos en masa.

Es importante precisar que las entidades técnicas², definen **alertas** relacionadas con los niveles de peligro de los fenómenos a los cuales adelantan procesos de monitoreo, siendo estas diferentes a los establecidos desde la Gestión del Riesgo, los cuales además varían acorde al nivel Municipal, Departamental o Nacional, considerando para este caso no solo el peligro de la amenaza, sino adicionalmente la capacidad de respuesta y la necesidad o no de solicitar apoyo externo para su manejo adecuado, teniendo presente el principio de complementariedad y subsidiariedad del SNGRD.

¹ Identificación estadísticas UNGRD

² IDEAM, para el caso de los eventos hidrometeorológicos.

A continuación se indican los niveles de alerta utilizados por el IDEAM.

NIVEL DE ALERTA DE LA AMENAZA-IDEAM

Inundaciones, Deslizamientos e Incendios Forestales

CONDICIONES NORMALES: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

ALERTA AMARILLA: PARA INFORMARSE. Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, reportados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del nivel de alerta naranja y de alerta roja, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

ALERTA NARANJA: PARA PREPARARSE. Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El nivel de alerta naranja implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

ALERTA ROJA: PARA TOMAR ACCIÓN. Advierte al SNGRD sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

A continuación se detalla la diferenciación de los niveles de alerta para las instancias descentralizadas del SNGRD (Municipio, Departamento y UNGRD-Nacional)

NIVEL DE ALERTA MUNICIPAL- CMGRD

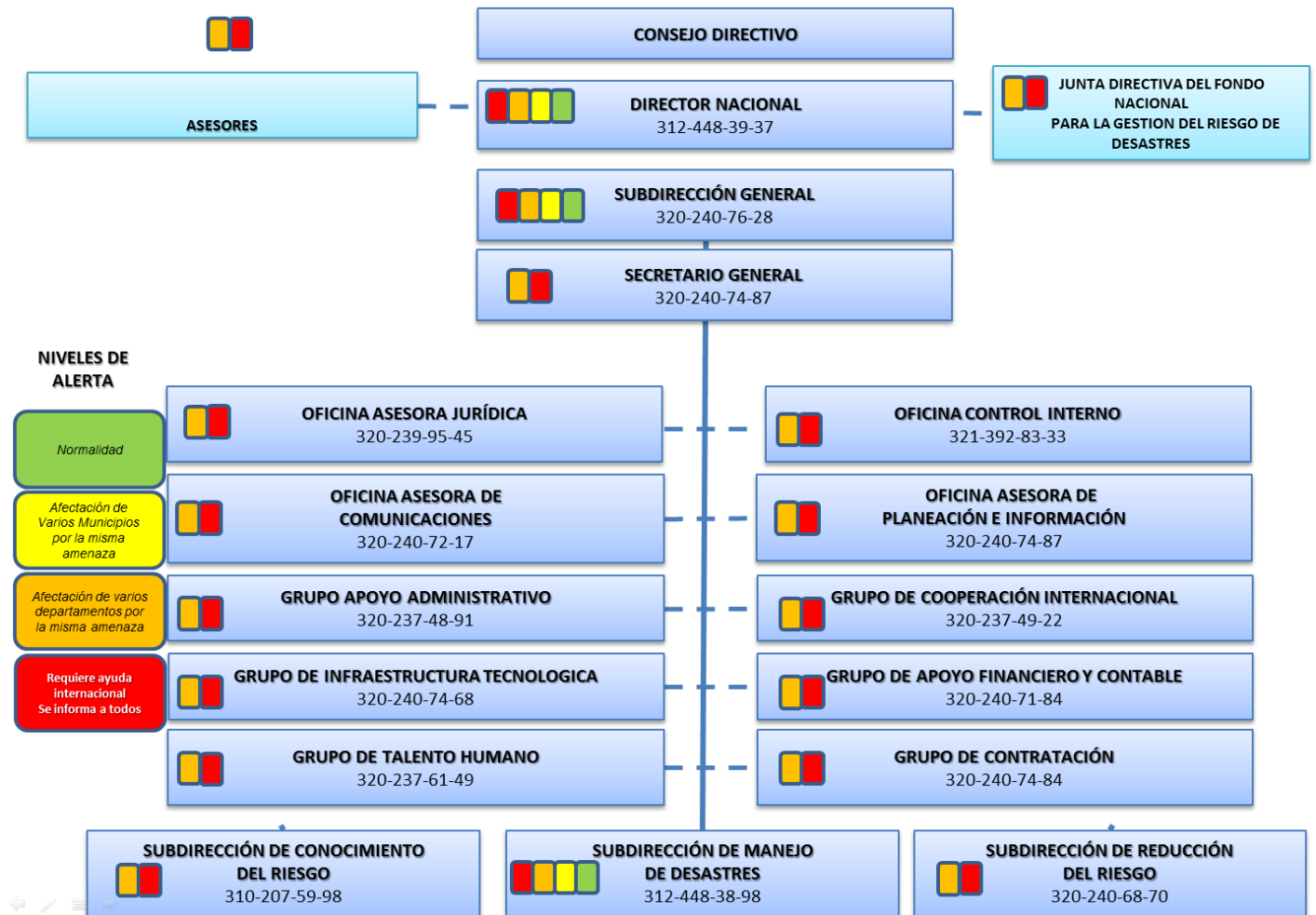
Nivel de Alerta	Significado/Definición	Acciones CMGRD
VERDE	Normalidad	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO	Inicio Temporada de lluvias y susceptibilidad del municipio a inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa y vendavales. Población, bienes y servicios expuestos a estos efectos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA	Lluvias fuertes y persistentes durante horas y días. Incremento importante del nivel de ríos con respecto de su cota de inundación. Incremento de la susceptibilidad a movimientos en masa (caída de material, ruidos o movimientos), avenidas torrenciales, vendavales.	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc.
ROJO	Incremento del nivel de los ríos a la cota de inundación o muy cerca de esta. Desbordamiento del río e inicio de inundación. Movimientos en masa activo.	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a ésta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Se informe al departamento y se solicita apoyo en caso de requerirse o si es necesario se realiza declaratoria de calamidad pública.

NIVEL DE ALERTA DEPARTAMENTAL- CDGRD, se deberá además tener en cuenta el cuadro anterior el número de municipios expuestos y/o en riesgo (porcentaje del territorio/población e infraestructura vital y económica), para la declaratoria de estos estados, dado que este nivel de alerta debe considerar también aspectos de capacidad de respuesta, frente a la magnitud del evento. Para lo cual la alerta naranja en los departamentos dependerá del número de municipios en emergencia y su alerta roja, se activara cuando requiera apoyo del nivel nacional, es decir cuando la capacidad municipal y departamental ha sido superada por la emergencia.

NIVEL DE ALERTA DE LA UNGRD - COORDINADORA DEL SNGRD

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	DECLARAD O POR	ACCIONES UNGRD
VERDE	Normalidad	Subdirección de Manejo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se adelantan estrategias de respuesta y protocolos específicos 2. Se realizan acciones de monitoreo de las amenazas y activación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT). 3. Preparación Alcaldías, Gobernaciones, grupos especializados, Hospitales, Establecimientos Educativos y comunidad en general
AMARILLO	Afectación de uno o varios Municipios por el mismo evento y/o Magnitud que supere la capacidad de respuesta Municipal	Subdirección de Manejo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza la revisión de las actividades existentes y estrategias municipales y departamentales de respuesta. 2. Se activan las comunicaciones y los protocolos 3. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y se promueven acciones de prevención. 4. Se activa el Comité Nacional de Manejo de Desastres (CNMD) 5. Se moviliza apoyo al terreno 6. Se establece una Sala de Crisis Regional. 7. Se elabora el Plan de Acción Especifico (PAE)
NARANJA	Afectación de uno o varios Departamentos por el mismo evento y/o Magnitud que supere la capacidad de respuesta Departamental	Director UNGRD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se activa el Comité Nacional de Manejo de Desastres (CNMD) 2. Se activa la Sala de Crisis Nacional 24 horas 3. Se establecen turnos de trabajo para los empleados de la UNGRD para apoyar la Sala de Crisis en el manejo de la información y sala de radio CITEL 4. Se moviliza apoyo al terreno 5. Se establece una Sala de Crisis Regional 6. Se elabora el Plan de Acción Especifico (PAE)
ROJO	Afectación de uno o varios Departamentos por el mismo evento y/o Magnitud que supere la capacidad de respuesta Nacional y se requiera ayuda internacional	Presidente de la República	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión del Comité Nacional de Manejo de Desastres (CNMD) 2. Declarar situación de desastre Nacional 3. (Se ejecutan todas las acciones anteriores)

CADENA DE LLAMADO UNGRD



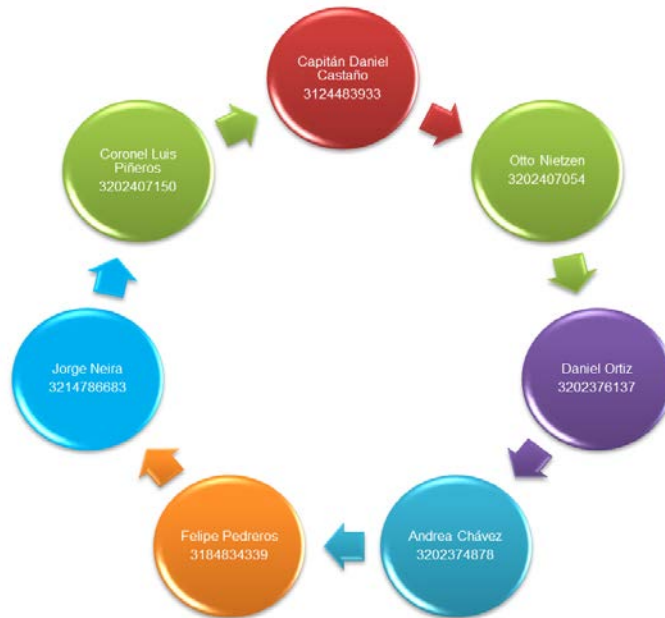
CADENA DE LLAMADO SMD



CADENA DE LLAMADO INTERNA SMD



CADENA DE LLAMADO
 SUBDIRECCIÓN DE
 MANEJO DE DESASTRES



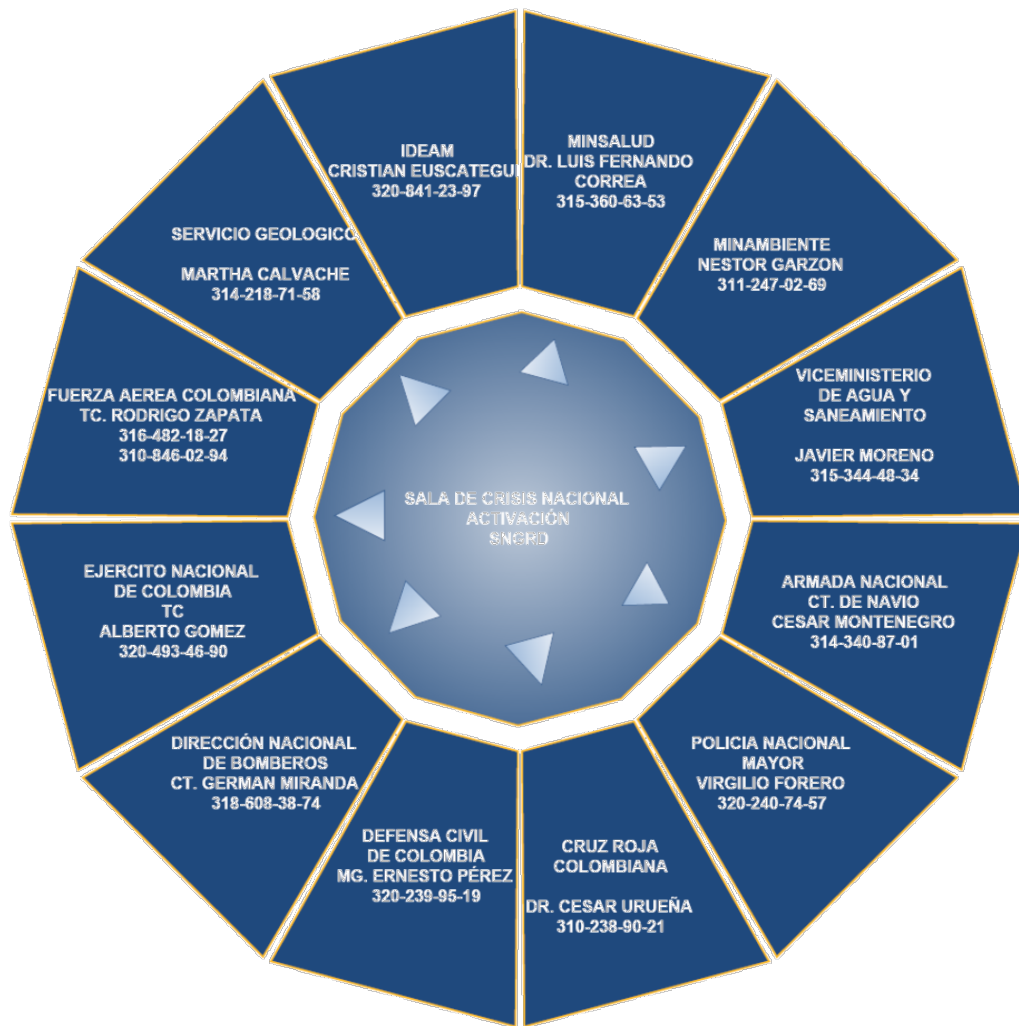
CADENA DE LLAMADO
SUBDIRECCIÓN DE
MANEJO DE DESASTRES
EQUIPO OPERATIVO



CADENA DE LLAMADO
SUBDIRECCIÓN DE
MANEJO DE DESASTRES
SALA DE CRISIS

CADENA DE LLAMADA INTERINSTITUCIONAL

El IDEAM realiza la información de pronósticos y Alertas, a través de informes diarios y comunicados especiales acerca de las condiciones de peligro frente a: Inundaciones, crecientes súbitas (nivel de cuencas y embalses), afectación de cultivos, variaciones en la temperatura, incendios forestales y deslizamientos. Comunicación que se realiza mediante página web, correo electrónico, fax y celular para casos especiales.



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ESPECÍFICO

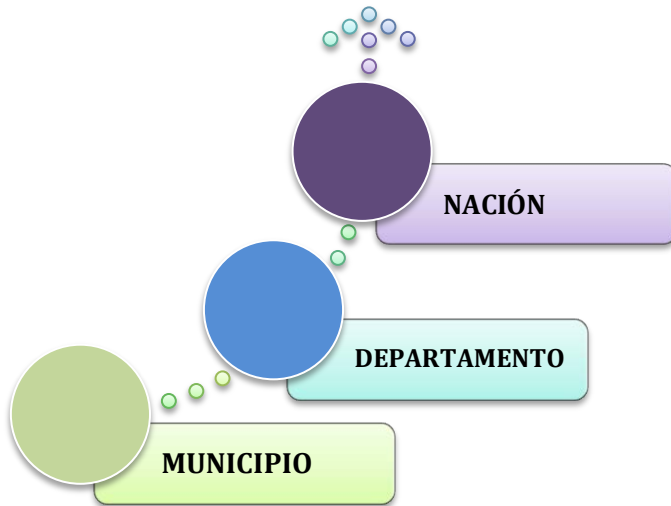
El procedimiento de respuesta del SNGRD se desarrolla teniendo presente que el SNGRD es descentralizado, público, privado y comunitario, la UNGRD es la entidad coordinadora del Sistema y opera acorde a lo definido en el decreto 4147 de 2011 y la ley 1523/2012, existen unas competencias de los niveles territoriales en cabeza de los alcaldes, gobernadores, el director de la UNGRD y el Presidente de la República, los cuales tienen relación a los niveles de la emergencia o desastres, y operan bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad y haciendo uso efectivo de los instrumentos establecidos en la ley como lo son; *los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, las Oficinas de Gestión del Riesgo, las Estrategias de Respuesta, los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo, el Estado de Urgencia Manifiesta, Calamidad Pública, Salas de Crisis, Plan de Acción de Específico para la Recuperación y retorno al Estado de Normalidad.*

Para el ejercicio de la acción humanitaria se acoge lo establecido en el “Manual de Estandarización de la Ayuda Humanitaria”, elaborado por la UNGRD y adoptado mediante resolución de septiembre del 2013.

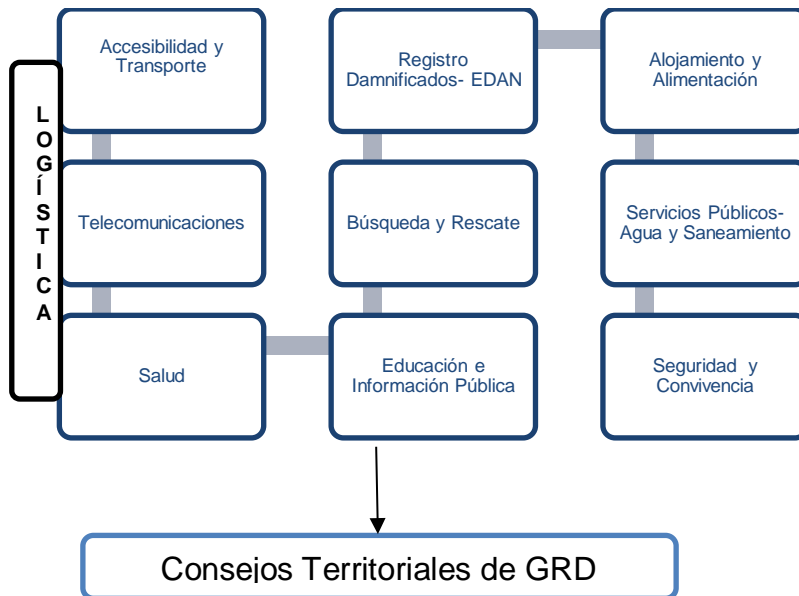
ORGANIZACIÓN SNGRD



LÓGICA DE INTERVENCIÓN/ Complementariedad y Subsidiaridad.



ORGANIZACIÓN OPERATIVO SNGRD



SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

El proceso de monitoreo e identificación del riesgo es desarrollado por parte de las entidades técnicas³, que informan al SNGRD y en su cabeza a la UNGRD los niveles de peligro y estimaciones que acorde a los pronósticos, permiten la identificación de escenarios posibles de daño.

La difusión de esta información, así como la toma de decisiones para reducir o gestionar el riesgo, es adelantada por la UNGRD y el SNGRD teniendo presente el organigrama anterior.

Desde la UNGRD se informa y coordina con las entidades nacionales y territoriales, en cabeza de su Director General, la Subdirectora de Manejo de Desastres, la Sala de Crisis y la Sala de Radio-CITEL, instancias desde las cuales se convoca a las instituciones y se emiten recomendaciones a través de instrumentos como:

- Circulares Nacionales
- Comunicados de Prensa (Medios masivos de comunicación)
- Reuniones y Comisiones
- Boletines por mail, celular, fijo, fax, PIN, radio y pagina web.

Así mismo se apoya en el monitoreo y alarma comunitaria que se realiza por parte de los SAT (Sistemas de Alerta Temprana) instalados en diversos municipios y departamentos del país, los cuales son una herramienta valiosa de aviso a las instituciones y comunidades sobre el nivel de riesgo, permitiéndoles adelantar acciones de protección de manera anticipada al desencadenamiento del evento⁴.

En los niveles territoriales que aún no tengan implementados SAT, se podrán adelantar igualmente acciones de coordinación considerando los recursos locales, de manera que sea posible coordinar acciones de alerta temprana, para lo cual se podrán tener presente elementos como:

Evento: Ej: inundación, avalancha, avenida torrencial, etc.			
Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.			
Canal o Medio Emisora, Sirena, Radio, Altavoz, Puerta a Puerta, etc.	Código Mensaje, número de timbres, etc.	Responsable Quien deberá activar el mecanismo acordado	Acción de la Comunidad Acción esperada, por ej.; Evacuación, Refugio, etc.

³ Para eventos Hidrometeorológicos relacionados con la temporada de lluvias, el IDEAM.

⁴ En los anexos se encuentra inventario de SAT adelantado por la UNGRD.

SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

Búsqueda y rescate

Objetivo

Salvar vidas y evitar riesgos asociados.

Integrantes

- UNGRD
- Cruz Roja Colombiana
- Ministerio de Defensa Nacional
- Defensa Civil Colombiana
- Ejército Nacional
- Fuerza Aérea Colombiana
- Aeronáutica Civil
- Policía Nacional
- Armada Nacional
- Dirección Nacional de Bomberos
- Ministerio de Salud y Protección Social

Funciones

Antes

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización y dirección sectorial en situaciones de desastre.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio de Salvamento, Búsqueda y Rescate de Víctimas.
- Identificar Centro de operaciones de emergencia y sitios alternos.
- Definir y establecer el centro de comunicaciones de emergencia.
- Establecer planes y metodologías.
- Definir distintivos.
- Establecer formatos de evaluación de la intervención
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.

Durante

- Evaluar las necesidades del servicio y tener un sistema de información permanente.
- Establecer mecanismos de activación, convocatoria y transporte de los equipos humanos y logísticos de búsqueda y rescate.
- Definir transportación de una manera estratégica.
- Control aeropuertos y definir helipuertos.
- Seleccionar los sitios de recepción de elementos, bodegas, lotes y establecer el procedimiento para su manejo.
- Registrar la información de pacientes atendidos y remitidos.
- Evaluar las necesidades de recursos humanos y técnicos para el rescate.
- Efectuar viajes de reconocimiento aéreo.
- Mantener registros de información y definir el sistema de recolección, análisis y procesamiento de datos.
- Evaluar riesgos externos.
- Evaluar riesgo causados por los operarios.
- Evaluar el estado de estructuras

Planificar, organizar, coordinar y controlar

- Las labores de búsqueda y rescate aplicando las técnicas de rastreo, localización, ubicación, estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas atrapadas o aprisionadas por estructuras, vehículos, o personas desaparecidas, naufragos o víctimas de inundaciones, mediante herramientas y equipos especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, cinófilos (perros de búsqueda) y especialmente recurso humano.
- Identificar las necesidades de apoyo por sitios, localidades y municipios de forma que se permita planificar y orientar los grupos de socorro, de búsqueda y rescate nacionales o extranjeros que deseen apoyar en el manejo de la emergencia.

Efectos esperados

Históricamente las temporadas de lluvia están acompañadas de fenómenos que pueden causar afectación a estructuras o personas tales como:

Heridos principalmente por trauma a razón de colapso de estructuras, inmersiones, ahogamiento, heridas en tejidos blando, fracturas, desaparecidos y fallecidos, principalmente.

Capacidades En Búsqueda y Rescate

BÚSQUEDA Y RESCATE				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	CANTIDADES	UBICACIÓN
PONALSAR	90	CÁMARA DE EXPLORACIÓN	5	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		COJÍN NEUMÁTICO ELEVADOR	5	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		CORTADOR HIDRÁULICO	5	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		EQUIPO DE OXICORTE	5	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		MOTO SIERRA	18	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		MEDIDOR DE ELECTRICIDAD	8	
		SEPARADOR HIDRÁULICO	5	NACIONAL
		SISTEMA DE DESCONTAMINACIÓN	5	NACIONAL
		TRÍPODE DE RESCATE	5	NACIONAL
		SISTEMA DETECTOR DE MOVIMIENTO	1	NACIONAL
		MOTOTROZADORA HUSQVARNA K-760	5	NACIONAL
		CUERDAS ESTÁTICAS	43	NACIONAL
		KID DE CILINDROS HIDRÁULICO	5	NACIONAL
		CAMILLAS BAXTRAP	15	NACIONAL
		INMOVILIZADOR	10	NACIONAL
		CAMILLA TIPO CANASTA COMPLETA	10	NACIONAL
		ARNÉS	30	NACIONAL
		TRIANGULO DE EVACUACIÓN	5	NACIONAL
		MEDIDOR PARA GASES	5	NACIONAL
		TORPEDOS PLÁSTICOS	60	NACIONAL
MASCARA DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	15	NACIONAL		
BOMBA DE ESPALDA	40	NACIONAL		

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	CANTIDADES	UBICACIÓN
CRUZ ROJA COLOMBIANA	7.108	CUERDA POLIETILENO	39	NACIONAL
		BOLSA PLÁSTICA DE 20 KILOS	9	NACIONAL
DEFENSA CIVIL	5697	TORRE ILUMINACIÓN	9	NACIONAL
		PIT REMOLQUE	3	NACIONAL
		PIT PATIN	3	NACIONAL
		PIT 15 GPM	22	NACIONAL
		PIT 40 GPM	26	NACIONAL
EJERCITO NACIONAL	724	EQUIPO CHASIS	1	
		EQUIPO SAR	80	
		EQUIPO RESCATE ALTURAS	80	
		EQUIPO DOBLADO LAMINA	1	

Estrategia de Respuesta

Los efectos esperados donde deberán intervenir las unidades de búsqueda y rescate serán separados por tipo de desastre:

Tipo 1. Evento de magnitud menor y de efecto localizado, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades disponibles a nivel del Municipio afectado.

Tipo 2. Evento de afectación extendida a varios sectores de uno o varios Municipios, pero sin consecuencias lo suficientemente graves como para ser declarado como desastre; para su atención se requiere el apoyo específico de los organismos departamentales y la gestión de recursos tendientes a garantizar la atención a la población afectada. Normalmente se atiende con recursos locales, adicionales a los dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad.

Tipo 3. Evento de afectación departamental; requiere la movilización de recursos de varios lugares y la intervención de entidades externas de orden nacional; las capacidades locales y Departamentales son suficientes para llevar a cabo el manejo de la situación, pero a pesar de ello, se requiere la asistencia específica del nivel nacional.

Tipo 4. Evento de afectación generalizada en uno o varios departamentos cuyo manejo requiere la intervención directa del nivel nacional. Superan completamente las capacidades de la región.

Salud

Objetivo

Garantizar el acceso, continuidad y calidad del servicio de salud y saneamiento básico de la población en situación de riesgo o afectada por desastres.

Integrantes

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Instituto Nacional de Salud
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Armada Nacional
- ICBF
- Fiscalía
- FAC
- EPS
- ARL
- UNGRD

Funciones

Antes

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación y operación del servicio de salud.
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura o red institucional de atención de emergencias nacionales, departamentales y locales para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Promover la realización de un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria (Decreto 1876 de 1994) que impulse los análisis de vulnerabilidad, los programas de salud ocupacional y los planes de emergencias extra e intrahospitalarios en las instituciones prestadoras de salud.

Durante

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Llevar un registro de las personas atendidas y determinar el número de pacientes en atención pre-hospitalaria y hospitalaria.
- Coordinar la Operación de los Bancos de Sangre, en particular la donación realizada por la población nacional en las diferentes ciudades.
- Determinar los efectos secundarios en salud producidos por disposición de basura, alimentos, hacinamiento, condiciones ambientales.
- Planificar, organizar, coordinar y controlar:
 - La clasificación y remisión de heridos y víctimas,
 - El adecuado y oportuno transporte de víctimas,
 - La remisión de heridos por capacidades y posibilidades de atención.
 - La provisión de suministros médicos,
 - Apoyar la atención médica en albergues, la vigilancia nutricional y la vigilancia y control epidemiológico.

Con relación al manejo de cadáveres

Antes

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el manejo masivo de cadáveres en caso de un desastre nacional. Definiendo responsabilidades con respecto a: aislamiento, recuperación, embalaje, transporte, cadena de custodia de acuerdo con las normas vigentes.
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Definir centro de operaciones de emergencia y sitios alternos.
- Disponer de recursos permanentes para la recuperación, embalaje, marcación y transporte de cuerpos.
- Organizar simulacros de preparación con la participación de las diferentes entidades.
- Realizar planes de educación a la comunidad con respecto a la necesidad y cooperación para el adecuado manejo de cadáveres.

Durante

- Establecer el número aproximado de cadáveres actual y proyectado para identificar necesidades.
- Notificar al representante nacional, regional o local del Instituto Nacional de Medicina Legal de la ocurrencia del hecho, informando naturaleza, locación exacta del incidente, rutas de acceso, entidades que están a cargo, nombre de las personas responsables, hora de ocurrencia del hecho, posibles situaciones que pongan en peligro la seguridad del grupo.
- Conformar el equipo de medicina legal en la zona del impacto, compuesto por un Jefe de Operaciones, asistente en la zona de impacto, responsable logístico, responsable de la Morgue, responsable de información a familiares, responsable de prensa.
- Designar un representante de Medicina Legal en las instancias territoriales del SNGRD.
- Coordinar con las entidades nacionales, departamentales y locales la consecución de uno o varios lugares que pueden acondicionarse como salas de autopsia provisional, al igual que la disposición de los cuerpos, almacenamiento y conservación de los mismos.
- Coordinar las necesidades de apoyo logístico: transporte de personal, equipo al área de morgue alterna, seguridad del personal, suministros, alojamiento y comida, etc.
- Adelantar las acciones propias del manejo de cadáveres
- Aislamiento y acordonamiento de la escena de los hechos
- Levantamiento de los cadáveres y pertenencias
- Depósito de cuerpos y pertenencias
- Recolección de información a partir de cadáveres
- Recolección de información a partir de familiares e instituciones
- Identificación definitiva del cadáver
- Disposición final de cuerpos
- Entrega de informes a autoridades
- Llevar un registro de las personas fallecidas.
- Identificar las necesidades de ataúdes y lugares de sepultura.
- Informar a familiares y autoridades nacionales la identidad y las estadísticas básicas de las personas fallecidas.
- Desarrollar programas de apoyo psicoafectivo a los familiares de las víctimas fatales.
- Informar a los familiares los derechos en salud para los familiares de víctimas.
- Relaciones con la comunidad: Vincular a la comunidad en el levantamiento de la Cadena de Custodia que permitirá asegurar la precisión en el cuidado y análisis de evidencia hasta su destino final (familiares o autoridades).
- Definir el destino final de los cuerpos no entregados a familiares.

Efectos esperados

- Problemas respiratorios
- Traumas
- Dermatopatías
- Cuadros patológicos gastrointestinales por sustancias contaminantes de agua o alimentos

En alojamientos temporales

- Afectación emocional
- Transmisión de enfermedades infecciosas respiratorias, gastrointestinales, dermatológicas
- Incremento de problemas metabólicos, cardiovascular, nutricionales, preexistentes, entre otros.

Afectación al ambiente

- Contaminación del agua.
- Problemas en el manejo de desechos sólidos y líquidos
- Problemas relacionados a las zoonosis, secundario a la muerte de animales que pueden ser reservorios de agentes de enfermedades infecciosas.
- Proliferación de vectores
- Escasez de alimentos por afectación a cultivos y almacenamiento.

Afectación Servicios de Salud

- Insuficiencia del sistema de salud de la región afectada y área de influencia.
- Interrupción de los programas de salud pública
- Falla en las comunicaciones con las ESE y la población evacuada.
- Insuficiencia o inexistencia de infraestructura de salud en las zonas de evacuación.
- Afectación masiva de la red vial que impide la referencia de pacientes por vías terrestre y aérea.

Capacidad de respuesta Red Pública Nacional

REGIÓN	UBICACIÓN	No. CAMAS/NIVEL			UNIDAD DE TRANSPORTE DE PACIENTES					
		I	II	III	TERRESTRE		AÉREA	ACUÁTICA		
					TAB	TAM		FLUVIAL	MARITIMA	
REGIÓN ANDINA	BOGOTÁ D.C.	207	1282	2755	425	160	13 MEDC			
	BOYACÁ	161	483	205	194	27				
	CALDAS	558	156	129	79	9				
	C/MARCA	692	793	0	182	18				
	HUILA	312	272	452	115	19				
	N. SANTANDER	228	249	369	118	13				
	QUINDÍO	112	139	287	45	13				
	RISARALDA	182	188	284	48	11				
	SANTANDER	765	588	428	204	27	2 MEDC			
	TOLIMA	475	413	504	152	29				
	SUBTOTAL	3692	4563	5413	1562	326	15 MEDC			
REGIÓN CARIBE	ANTIOQUIA	1168	1808	530	320	56	2 B, 6 MEDC			
	ATLÁNTICO	202	249	407	93	37	1 B, 3 MEDC			
	BOLIVAR	491	334	263	53	43			1 MEDC	
	CESAR	592	391	0	73	34				
	CÓRDOBA	358	516	0	72	23				
	GUAJIRA	220	242	0	38	23				
	MAGDALENA	376	214	335	75	16				
	SUCRE	368	386	0	69	12		2 BAS		
		SUBTOTAL	3775	4140	1535	793	244	12 (3B, 9 MEDC)	2 BAS	1 MEDC
	REGIÓN PACÍFICA	CAUCA	338	200	258	114	10			2 BAS
CHOCO		76	141	0	12	0		2 BAS		
NARIÑO		343	206	207	137	9				
VALLE		673	727	511	309	88	3 MEDC		1 BAS	
		SUBTOTAL	1430	1274	976	572	107	3 MEDC	2 BAS	3 BAS
REGIÓN AMAZONIA	AMAZONAS	0	88	0	0	0		2 BAS		
	CAQUETÁ	174	150	0	36	10				
	GUAINÍA	0	57	0	1	0				
	GUAVIARE	39	78	0	8	5				
	PUTUMAYO	65	235	0	39	27	3 MEDC			
	VAUPÉS	0	32	0	1	0				
	SUBTOTAL	278	640	0	85	42	3 MEDC	2 BAS		
REGIÓN ORINOQUÍA	ARAUCA	60	239	0	19	10				
	CASANARE	194	113	0	75	15	1 B, 4 MEDC			
	META	391	455	0	194	35	2 B, 5 MEDC	3 BAS		
	VICHADA	69	21	0	6	0				
	SUBTOTAL	714	828	0	294	60	12(3B, 9 MEDC)	3 BAS		
REGIÓN INSULAR	SAN ANDRÉS		54	0	2	0				
	PROVIDENCIA	12	0	0	1	0				
		SUBTOTAL	12	54	0	3	0			
TOTAL GENERAL		9901	11499	7924	3246	779	45(6B,39 MEDC)	9 BAS	4(3B,1MED)	

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Ministerio de Salud y Protección Social

3. ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA

Eje estratégico 1: manejo y coordinación

Objetivo

Establecer lineamientos para las entidades que integran el sector, orientados a minimizar en los grupos y comunidades vulnerables el impacto adverso generado por la temporada de lluvias en el país, reduciendo la vulnerabilidad e incrementando la capacidad de prepararse, responder y recuperarse ante una emergencia o desastre.

FASE DEL EVENTO emergencia / desastre	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	
		Nivel Nacional	Nivel Territorial
ANTES	Lineamientos establecidos en el plan sectorial	Formulación del Plan Sectorial	Formulación del Plan Territorial
		Conformación del Comité Operativo	
		Promover la elaboración de los Planes de Contingencias Sectoriales de Salud, departamentales y/o Distritales	Promover la elaboración de los Planes Hospitalarios para emergencias
		Definir una estructura o red institucional de atención de emergencias a nivel, nacional, departamental y/o Distrital para la coordinación y el manejo de la emergencia.	
		Promover la capacitación en programas comunitarios para enfrentar desastres.	
		Contar con el mapa de vulnerabilidad de establecimientos de salud.	
		Tener dispuesta la logística necesaria para el funcionamiento del Comité Operativo Sectorial.	
		Promover el desarrollo de sistemas operacionales nacionales, tales como el sistema de alertas, de comunicaciones, de evaluación de daños y de centros de reservas para las emergencias.	Promover el desarrollo de sistemas operacionales territoriales, tales como el sistema de alertas, de comunicaciones, de evaluación de daños y de centros de reservas para las emergencias.
		Planificar y prever el uso de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para la atención de la emergencia.	
		DURANTE	
Asumir la coordinación de todas las actividades necesarias para atender la situación de la Emergencia por Temporada de lluvias, con la colaboración de las Instituciones/Entidades vinculadas y adscritas al Ministerio de Salud y Protección Social que son respondientes ante la emergencia.	Asumir la coordinación de todas las actividades necesarias para atender la situación de la Emergencia por Temporada de lluvias, con la colaboración de las Instituciones prestadoras de servicios de salud de su territorio.		
Apoyar a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo en las labores de dirección y coordinación en las actividades necesarias para atender la emergencia por Temporada de lluvias de carácter regional o local.	Apoyar a los Consejos municipales de Gestión del Riesgo en las labores de dirección y coordinación en las actividades necesarias para atender la emergencia por Temporada de lluvias de carácter regional o local.		
Dar instrucciones a las direcciones territoriales de salud- DTS sobre la forma como deben dirigir y coordinar con otras autoridades sanitarias, el apoyo técnico en la atención a los departamentos más afectados por la emergencia, (desplazamiento de profesionales o técnicos, recursos logísticos y asignación de funciones entorno a la respuesta integral al desastre).	Dar instrucciones a las direcciones locales de salud-DLS sobre la forma como deben dirigir y coordinar con otras autoridades sanitarias, el apoyo técnico en la atención a los municipios más afectados por la emergencia, (desplazamiento de profesionales o técnicos, recursos logísticos y asignación de funciones entorno a la respuesta integral al desastre).		
Vigilar la ejecución de los planes de contingencias Sectoriales de Salud de las Entidades Territoriales de Salud Departamentales y Distritales elaborados por los Departamentos y Distritos.	Vigilar la ejecución de los planes de contingencias Sectoriales de Salud de las Entidades locales de Salud		
Asegurar el obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas o privadas de las actividades que se les asigne y solicitar, si es el caso, la imposición de las sanciones a que haya lugar con arreglo a los procedimientos legales vigentes.			
DESPUÉS		Determinar a nivel nacional las pérdidas en el Sector Salud por la atención de la emergencia por la Temporada de lluvias.	Determinar a nivel departamental las pérdidas en el Sector Salud por la atención de la emergencia por la Temporada de lluvias.
		Evaluar el impacto y sus efectos socioeconómicos del sector salud ante la emergencia por la Temporada de lluvias.	
		Divulgar la evaluación de impacto y sus efectos socioeconómicos del sector salud ante la emergencia por la Temporada de lluvias.	

Eje estratégico 2.: prestación de servicios

Objetivo

Garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud en las poblaciones afectadas por la temporada de lluvias.

FASE DEL EVENTO emergencia / desastre	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	
		Nivel Nacional	Nivel Territorial
ANTES		Contar con los mapas de la red de prestadores e instituciones de salud del país.	Definir los mapas de la red de prestadores e instituciones de salud del territorio.
		Mantener el inventario actualizado del Centro Nacional de Reserva del Sector para afrontar la emergencia, y proceder a la adquisición de los faltantes.	Mantener el inventario actualizado del Centro Departamental de Reserva del Sector para afrontar la emergencia, y proceder a la adquisición de los faltantes.
		Apoyar las necesidades en recurso humano del sector a las entidades territoriales que así lo requieran.	Mantener actualizado el censo del recurso humano del sector salud incluyendo todos los actores del sistema con que se cuenta, con su directorio respectivo para ser requerido en los casos necesarios especialmente en las zonas de riesgo.
		Asegurar la integración de las redes de comunicaciones para el monitoreo y alertas en los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias.	Garantizar el funcionamiento de las redes de comunicaciones para el monitoreo y alertas en las instituciones prestadoras de servicio de salud en su territorio.
		Desarrollar y fortalecer las redes de notificación de alertas en Salud Pública que potencialmente se puedan incrementar por la emergencia por Temporada Invernal, en especial aquellos eventos que son endémicos en las zonas afectadas por el desastre	
DURANTE	Atención del 100% de las necesidades en salud generadas por la temporada de lluvias	Asumir la coordinación nacional de todas las actividades necesarias para atender la situación de la Emergencia por Temporada de Lluvias, con los responsables del Sistema (Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Públicas y Privadas).	Asumir la coordinación territorial de todas las actividades necesarias para atender la situación de la Emergencia por Temporada de Lluvias, con los responsables del Sistema (Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Públicas y Privadas).
		Recibir, cotejar, consolidar, organizar y verificar el diagnóstico de la prestación de los servicios de salud de los departamentos, el grado de afectación de los servicios por daños ocasionados por la emergencia por la temporada de lluvias.	Recibir, cotejar, consolidar, organizar y verificar el diagnóstico de la prestación de los servicios de salud de los municipios, el grado de afectación de los servicios por daños ocasionados por la emergencia por la temporada de lluvias.
		Conocer la capacidad de respuesta nacional en atención pre-hospitalaria y hospitalaria ante una emergencia por Temporada de Lluvias.	Determinar la capacidad de respuesta territorial en atención pre-hospitalaria y hospitalaria del Departamento y/o Distrito ante una emergencia por Temporada de Lluvias.
		Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir ante la Emergencia por Temporada Invernal o que deben continuar rigiendo durante la Fase de Rehabilitación y la Fase de Reconstrucción y Rehabilitación.	
		Generar boletines frecuentes sobre la situación de la prestación de los servicios de salud en la población afectada por la emergencia por Temporada de Lluvias.	
		Apoyar el restablecimiento de los servicios de salud afectados por la emergencia.	Restablecer rápidamente los servicios de salud afectados por la emergencia.
		Apoyar la ejecución de los programas comunitarios para enfrentar desastres.	Ejecutar los programas comunitarios para enfrentar desastres.
		Evaluar a nivel nacional la prestación y respuesta de la red de prestadores de salud ante la emergencia por la Temporada de Lluvias.	Evaluar a nivel territorial la prestación y respuesta de la red de prestadores de salud ante la emergencia por la Temporada de Lluvias.
		Evaluar el impacto socioeconómico sobre el sector salud en el tratamiento de las víctimas ante la emergencia por la Temporada de Lluvias.	
		Divulgar los resultados de la evaluación del impacto socioeconómico sobre el sector salud en el tratamiento de las víctimas ante la emergencia por la Temporada de Lluvias.	
DESPUÉS		Avalar y aprobar los proyectos necesarios para la rehabilitación, reconstrucción, reubicación y fortalecimiento de los establecimientos de salud.	Elaborar los proyectos necesarios para la rehabilitación, reconstrucción, reubicación y fortalecimiento de los establecimientos de salud.

Eje estratégico 3: salud pública

Objetivo

Intensificar de la vigilancia en salud pública frente acciones de detección, notificación, verificación y confirmación de los eventos que se puedan presentar por la temporada de lluvias

FASE DEL EVENTO emergencia / desastre	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	
		Nivel Nacional	Nivel Territorial
ANTES	Prevenir la aparición y controlar el incremento de los eventos de interés en salud pública.	Promover los lineamientos para la elaboración del plan de contingencia ante un Evento Crítico Nacional.	Definir el plan de contingencia territorial ante un Evento Crítico Nacional.
		Preparar los mapas de amenazas y riesgos de los eventos de interés en salud pública endémicos, especialmente de aquellos que pueden exacerbarse con el invierno o las condiciones en que se pueden encontrar los damnificados, tales como: Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Accidente Oídico, Enfermedades Transmitidas por Alimentos o por Agua, Enfermedades Transmitidas por Vectores (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Fiebre Amarilla), Leptospirosis, Varicela, Hepatitis A, Fiebre Tifoidea y Paratifoidea y Cólera.	
		Determinar redes de monitoreo y alerta de eventos que potencialmente se puedan exacerbar por la Temporada de Lluvias, en especial aquellos eventos que son endémicos en las zonas afectas por el desastre.	Desarrollar y fortalecer a nivel territorial las redes de monitoreo y alerta de eventos que potencialmente se puedan exacerbar por la Temporada de Lluvias, en especial aquellos eventos que son endémicos en las zonas afectas por el desastre.
Apoyar la elaboración de la línea de base del diagnóstico situacional, caracterización y focalización de los riesgos del evento a nivel nacional		Generar la línea de base del diagnóstico situacional, caracterización y focalización de los riesgos del evento en la Dirección Territorial Salud.	
Evaluar la amenaza y los riesgos generados, asociados o secundarios a la emergencia por Temporada de Lluvias.			
Elaborar y establecer las recomendaciones y medidas de prevención y control sanitario a las autoridades y a las comunidades de riesgo.			
Generar un mecanismo de articulación entre INVIMA y Salud Pública (INS) para ejecutar las acciones de inspección, Vigilancia y Control de alimentos.		Establecer y ejecutar las acciones de inspección, Vigilancia y Control de alimentos.	
Generar estrategias de fortalecimiento de la notificación de los eventos en salud pública.			
Realizar seguimiento y evaluar las acciones desarrolladas en prevención, vigilancia y control sanitario del evento.			
DURANTE	Asegurar la integración de los canales de comunicación entre los grupos de vigilancia en Salud Pública y los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias.	Garantizar el funcionamiento de los canales de comunicación entre los grupos de vigilancia en Salud Pública y los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias en su territorio.	
	Generar boletines semanales e informes mensuales sobre la situación de los eventos en salud pública frente a la temporada de lluvias.		
	Realizar el seguimiento en la ejecución del plan de contingencia para la temporada de lluvias.	Ejecutar el plan de contingencia territorial para la temporada de lluvias.	
	Coordinar y dirigir la evaluación de daños y análisis de necesidades	Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades	
DESPUÉS	Evaluar la efectividad de los programas.		
	Promover políticas y prácticas para prevenir y mitigar los efectos adversos en la salud por causa de eventos de emergencia		

Capacidades de PONALSAR en cuanto a salud

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	CANTIDADES	UBICACIÓN
PONALSAR	90	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	20	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		BOTIQUÍN SVT	18	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		AMBULANCIAS	7	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		BOTIQUÍN	185	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		CAMILLAS	30	CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER Y ATLÁNTICO
		INMOVILIZADOR KENDRICK	10	
		SIMULADOR FAMILY	5	NACIONAL
		SISTEMA DE DESCONTAMINACIÓN EQUIPO SIMULADOR DE LESIONES	15	NACIONAL
			15	NACIONAL
DEFENSA CIVIL	5697	AMBULANCIAS	10	NACIONAL
		KIT EMERGENCIA	600	NACIONAL
		CAMILLAS	588	NACIONAL
CRUZ ROJA COLOMBIANA	6742	AMBULANCIA TAB	26	
		AMBULANCIA TAM	6	
		MEC	5	
		BOTE AMBULANCIA	1	
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	128	CARPA HOSPITAL	4	
		OXIGENOTERAPIA	8	
		AMBULANCIA TAB	6	
		AMBULANCIA TAM	6	

Estrategia de respuesta

El personal se encuentra distribuido de acuerdo a los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI) conformados en el Grupo de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres - PONALSAR, así: (01) ERI Nacional, (01) ERI del Eje Cafetero, (01) ERI de Santander, (01) ERI de la costa Atlántica, dotados de medios logísticos y con integrantes especializados en el área de la salud como tecnólogos en atención pre-hospitalaria, técnicos profesionales en atención pre-hospitalaria, enfermeros avanzados y enfermeros básicos; siguiendo los lineamientos de la Guía de Atención pre-hospitalaria del Ministerio de Salud

Estas capacidades son únicamente de PONALSAR, y son puestas a disposición a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD, la cual dispondrá previa coordinación con la Policía Nacional, el apoyo a la zona o el escenario que le corresponda. El resto de capacidades de la Policía se ponen a disposición por necesidad y ubicación y previa coordinación.

Capacidades de Cruz Roja Colombiana en cuanto a salud

INSTITUCIÓN	CAPACIDAD		UBICACIÓN
	TALENTO HUMANO	EQUIPO	
CRUZ ROJA COLOMBIANA	6.742	26 Ambulancia TAB 5 MEC 6 Ambulancia TAM 1 Bote Ambulancia	Antioquia Caldas Cauca Cundinamarca Choco Meta Nariño Risaralda Santander San Andrés Quindío Tolima Valle Del Cauca

Capacidades de Fuerza Aérea Colombiana en cuanto a salud

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	CAPACIDADES	UBICACIÓN
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	128	Personal entrenado en MEC Médicos Enfermeros APH	Carpa hospital: 4 Oxigenoterapia: 8 Ambulancias TAB: 6 Ambulancias MEC: 6 Avión de traslado medico: 6	En bases a nivel nacional

Servicios Público-Agua y Saneamiento Básico

Objetivo

Garantizar la continuidad de los servicios en caso de emergencia y desastres y/o su restablecimiento en el menor tiempo, manteniendo las condiciones de calidad del servicio.

Integrantes

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Superintendencia de Servicios Públicos
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Defensa Nacional
- UNGRD
- Empresas Privadas

Funciones

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio.
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el SNGRD.
- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia sectorial.
- Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos deberán realizar análisis de vulnerabilidad y deberán tomar medidas preventivas que contemplen la accesibilidad del servicio en caso de desastre.

Durante

- Evaluar los daños (EDAN Especifico).
- Determinar las prioridades de recuperación del servicio.
- Realizar análisis de vulnerabilidad del servicio público en la zona afectada por el desastre.
- Identificar los recursos necesarios para el restablecimiento de los servicios dando prioridad a la infraestructura para la atención de la emergencia.
- Convocar el apoyo y coordinar con redes o empresas de ciudades aportantes.
- Determinación de la capacidad de servicio y las alternativas de suministro.
- Organizar y coordinar el suministro del servicio ya sea temporal y con los medios alternativos previstos.
- Orientar a las autoridades locales, departamentales y nacionales coordinadoras de la emergencia y a la población afectada las condiciones recomendadas en el uso del servicio.

Efectos esperados

En relación con los efectos generados los principales fenómenos que podrían presentarse y sus efectos en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se describen a continuación:

EVENTO	POSIBLES EFECTOS
Inundaciones	<p>Destrucción total o parcial de los componentes, especialmente las captaciones. Daños en equipos y maquinaria Taponamiento de los sistemas por material de arrastre Reboses en los sistemas por exceso de su capacidad Contaminación del agua dentro de las tuberías, por agua residual y sustancias diluidas por la inundación Contaminación de aguas en contacto con lixiviados o residuos sólidos Introducción de agua marina en acuíferos continentales Obstrucción de vías que impiden la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Generación adicional de residuos por malezas (plantas y árboles), escombros, animales muertos, e inclusive la remoción de residuos sólidos de puntos de disposición final existentes. Contaminación de pozos usados para la captación de agua. Aumento de vectores.</p>
Avenidas torrenciales (Crecientes súbitas)	<p>Destrucción de los componentes de la infraestructura, especialmente las obras cercanas a los cauces. Ruptura de tuberías en pasos de ríos y quebradas Taponamiento de los sistemas por material de arrastre Interrupción de los caudales en las fuentes superficiales. Contaminación de pozos usados para la captación de agua Generación adicional de residuos por malezas (plantas y árboles), escombros, animales muertos, e inclusive la remoción de residuos sólidos de puntos de disposición final existentes.</p>
Movimientos en masa - deslizamientos	<p>Destrucción total o parcial de los componentes de la infraestructura, especialmente de captación, aducción y conducción, ubicados en el área de influencia del deslizamiento. Inestabilidad y deslizamientos de rellenos sanitarios Deterioro de la calidad del agua cruda por alteración en sus características (sedimentos, color, etc.) Contaminación de pozos usados para la captación de agua Taponamiento de los sistemas por acumulación de materiales como lodo y piedras</p>
Huracanes	<p>Daños de la infraestructura, especialmente las obras elevadas. Contaminación de fuentes hídricas. Interrupciones en el fluido eléctrico.</p>

Los anteriores efectos conducen a la interrupción de la prestación de los servicios en los casos que existe Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios. Respecto a los casos donde no existen infraestructuras los efectos están asociados a la contaminación del agua donde la población capta el agua para su consumo.

Esto a su vez puede generar impactos sobre la salud de la población, asociados a la contaminación de fuentes hídricas y el contacto con la mezcla de residuos sólidos y aguas negras.

CAPACIDADES EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

AGUA Y SANEAMIENTO				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	CANTIDADES	UBICACIÓN
PONALSAR	70	BOMBA HIDRÁULICA	5	BOGOTÁ, CÚCUTA Y BARRANQUILLA
		MOTOBOMBA MÓVIL DE 12"	1	SOPO
CRUZ ROJA COLOMBIANA	140	BOMBA MOTORIZADA	18	BOGOTÁ D.C
		MOTOBOMBA	2	BOGOTÁ D.C
		MOTOBOMBA CENTRIFUGA 3.5	1	BOGOTÁ D.C
ARMADA NACIONAL		CARROTANQUE	1	BOLÍVAR
DEFENSA CIVIL	115	MOTOBOMBA	30	NACIONAL
		CARROTANQUE	10	NACIONAL
EJERCITO NACIONAL	140	TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE	150	NILO
		LETRINA	150	NILO
		MOTOBOMBA 8 PULGADAS	10	ATLÁNTICO
		MOTOBOMBA 3 PULGADAS	10	CESAR
		PLANTA PORTATIL TRATAMIENTO AGUA POTABLE	47	NACIONAL
		MOTOBOMBA CAUDAL	2	CUNDINAMARCA, ATLÁNTICO
		CARROTANQUE	8	NACIONAL
		BOMBA AXIAL	2	CUNDINAMARCA, ATLÁNTICO
UNGRD	3	CARROTANQUE	16	BOGOTÁ
		PLANTA DESALINIZADORA + 4 LT/S	1	LA GUAJIRA
		PLANTA DE TRATAMIENTO 1,5 L/P	5	NACIONAL
		PLANTA DE TRATAMIENTO SETA 2.0 L/P	1	BOGOTÁ
		MOTOBOMBA 4	1	NACIONAL
		MOTOBOMBA 6	1	NACIONAL
		MOTOBOMBA 12	2	BOGOTÁ
		MOTOBOMBA 20	1	NACIONAL
		MOTOBOMBA 24	11	NACIONAL
		MOTOBOMBA 36	1	NACIONAL
		TANQUES 5000	258	NACIONAL
		TANQUES 10.000	214	NACIONAL
		VECTOR	9	NACIONAL
		AERODESLIZADORES	6	NACIONAL
ENTE TERRITORIAL - BM		CARROTANQUE	45	NACIONAL

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La estrategia de respuesta que se plantea en el sector de agua y saneamiento básico es la puesta en marcha de motobombas, plantas potabilizadoras para la captación y tratamiento de agua, bladers y fast tank para almacenamiento para la distribución de agua.

EVENTO	REGIÓN	RESPUESTA
Inundaciones	Zona Mojana Zona Río Atrato. Magdalena Medio Depresión Momposina Zona canal del dique	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de inundaciones a través de motobombas. A través de contrato con H &R. ▪ Entrega de kit de aseo. ▪ Entrega de tanques para almacenamiento de agua. ▪ Letrinas Químicas.
Avenidas torrenciales (Crecientes súbitas)	Atlántico (Barranquilla) Cundinamarca (Utica)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha planta de tratamiento de agua. A través de convenio con la CRC y de propiedad de la UNGRD. ▪ Distribución de agua a través de carrotanques. ▪ Entrega de materiales para rehabilitación infraestructuras de agua y saneamiento básico. ▪ Letrinas Químicas. ▪ Maquinaria para dragado.
Movimientos en masa - deslizamientos	Bolívar (Cartagena, Bucaramanga) Santander (Bucaramanga) Cundinamarca (Caqueza, Chipaque, Quetame, Guayabetal,) Caldas (Manizales) Risaralda (Pereira, Dosquebradas, Apia y Pueblo Rico) Quindío (Armenia) Antioquia (Santa Fe de Antioquia, Cañas Gordas, Buriticá, Giraldo, Uramita, Dabeiba) Norte de Santander (Pamplonita, Bochalema, Chinácota) Santander (Bucaramanga, Giron, Lebrija) Boyaca (Pajarito) Casanare (Agua Azul) Tolima (Fresno, Herveo) Chocó (Tadó) Valle del Cauca (Buenaventura, Daqua)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha planta de tratamiento de agua. A través de convenio con la CRC y de propiedad de la UNGRD. ▪ Distribución de agua a través de carrotanques. ▪ Entrega de tanques para almacenamiento de agua. ▪ Entrega de materiales para rehabilitación infraestructuras de agua y saneamiento básico. ▪ Letrinas Químicas. ▪ Maquinaria remoción escombros.

La respuesta se activa con el apoyo de las Entidades Operativas dentro del marco de capacidades mencionadas en el numeral 2 y aplicando el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia.

Alojamiento Temporal y Alimentación

Objetivo

Garantizar a las personas y familias afectadas una solución en términos de alojamiento temporal (subsidio de arriendo, autoalbergue, campamento, etc.) y alimentación digna, de manera transicional, entendiéndose por un periodo máximo de 3 meses.

Integrantes

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- UNGRD
- Banco Agrario
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ejército Nacional
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Cruz Roja Colombiana
- SENA
- ICBF
- DPS
- Ministerio de Agricultura

Funciones

Antes

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio de Alojamiento y Alimentación.
- Definir centro de administración del alojamiento temporal
- Paquetes alimentarios según lo previsto en la estandarización de la ayuda humanitaria.
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.

- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia para el suministro de alimentos y alojamientos temporales.
- Definir políticas nacionales y mecanismos institucionales para las soluciones de vivienda provisional y definitiva a la población afectada por los desastres.
- Identificar predios en lugares seguros con posibilidades de acceso a servicios públicos y jurídicamente habilitados, para establecer sistemas de alojamiento temporal.

Durante

- Evaluar las necesidades concretas de alimentación
- Evaluar las necesidades específicas de alojamientos
- Identificar las áreas y la organización para los alojamientos temporales
- Determinar la modalidad para la preparación de alimentos: cada familia cocina independientemente o se acondicionan cocinas comunitarias. (acorde a lo definido en el manual de estandarización de la ayuda alimentaria)
- Planificar, organizar, dirigir y controlar:
 - El suministro temporal de alimentación.
 - El apoyo con soluciones para el alojamiento temporal.
 - La oferta de vestuario e inmuebles.
- Coordinar con las empresas de servicios públicos la distribución de agua potable a la población alojada.
- Organizar y coordinar actividades para el manejo de alojamientos temporales, bodegas provisionales y donaciones en conjunto con líderes de la comunidad.
- Determinar la organización interna, comunitaria, de coordinación y control social de las personas alojadas.
- Conformar y coordinar los diferentes Comités de Trabajo de la Comunidad.
- Promover la participación activa de personas damnificadas en tareas de aseo, preparación de alimentos y otras actividades cotidianas; así como, en las actividades relacionadas con la profesión de cada uno de los alojados.
- Establecer la reglamentación y normas de convivencia en alojamientos.
- Determinar los mecanismos de distribución y control de suministro de alimentos y ayudas materiales.
- Controlar la calidad del agua para consumo humano teniendo en cuenta la fuente y el manejo.
- Preparar a las comunidades para llevar a cabo su proceso de atención e impulsar adecuadamente el proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post desastre.

Capacidades en alojamientos temporales

ALOJAMIENTO TEMPORAL				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	CANTIDADES	UBICACIÓN
PONALSAR		Carpa Unifamiliar	15	NACIONAL
EJERCITO NACIONAL		Carpas iglu	19000	BASE
CRUZ ROJA COLOMBIANA		CARPAS FAMILIARES	450	NACIONAL
UNGRD		CARPAS FAMILIAR	160	BOGOTÁ

Accesibilidad y Transporte

Objetivo

Asegurar la movilidad y el acceso a las zonas afectas por las emergencias y tomar medidas de reducción de la accidentalidad.

Integrantes

- Ministerio de Transporte
- Policía Nacional
- Aeronáutica Civil
- Instituto Nacional de Vías (Invías)
- Superintendencia de Puertos y Transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
- Dirección General Marítima
- Fuerza Aérea
- Ejército Nacional
- Armada Nacional

Funciones

Antes

- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio de transporte.
- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Disponer de un plan de comunicaciones para situaciones de emergencia.

- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia en accesibilidad y transporte.
- Promover la realización de análisis de vulnerabilidad y reducción de riesgos en las instalaciones propias y la infraestructura sectorial.

Durante

- Evaluar las condiciones de accesibilidad aérea, terrestre y fluvial o marítima para el ingreso a la región afectada por el desastre.
- Planificar el acceso internacional, regional y local, de y hacia, la zona de la emergencia y de atención.
- Organizar y controlar el ingreso y salida de personas de las áreas de afectación y atención de la emergencia.
- Apoyar en la organización y control del transporte y tráfico local.
- Planificar, organizar y dirigir el apoyo de transporte de personal coordinador y de atención de la emergencia y de las personas afectadas.
- Priorizar y rehabilitar las vías y rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia.
- Adelantar las acciones relacionadas con los servicios de transporte, las obras de infraestructura, la evaluación de daños y las labores de demolición y limpieza.
- Coordinar las acciones jurídicas y administrativas para lograr la excepción de impuesto y priorización en el tránsito de los vehículos de carga en apoyo a la operación en situaciones de emergencia y desastre.

Efectos

Afectación de la movilidad terrestre y aérea a razón de inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, principalmente a razón de cierre de operaciones aéreas, daños en la red vial nacional.

Capacidades en accesibilidad y transporte

Estado Red Vial⁵

TOTAL RED NACIONAL	RED PAVIMENTADA					
	MB	B	R	M		TOTAL
Longitud (Km)	1578,08	2.705,43	2.249,47	1.715,95	97,13	8.346,05
Porcentaje	18,91%	32,42%	26,95%	20,56%	1,16%	75,12%
TOTAL RED NACIONAL	RED AFIRMADA					

⁵ Pág. web. INVIAS

	MB	B	R	M		TOTAL
Longitud (Km)	9,54	155,17	874,11	1.314,78	374,24	2.727,84
Porcentaje	0,11%	5,69%	32,04%	48,20%	13,72%	24,71%

Las principales capacidades de este sector (maquinaria y contratistas) están en proceso de actualización, no se detallan las capacidades que aporta al respecto el sector defensa por razones de seguridad.

Ejército nacional- material entregado UNGRD 2012

ELEMENTO	DIVISION UNIDAD	I		II		III		IV		V		VII		VIII		BRING		TOTAL
		BIVE R	BIMU R	BICA L	BICO D	BICI S	BIAL B	BIBY A	BIBE M	BICA B	BIOS P	BIJU L	BIAD E	BIOP E				
EQUIPO DE MAQUINARIA	EXCAVADORA	3	4	1	3	3		3	3	3	3	3		1				27
	TRACTOR ORUGAS	1	1		1	1		1	1	1	1	1						8
	CARGADOR RUEDAS	2	2		2	2		2	2	2	2	2						16
	MOTONIVELADORAS	4	4		4	4		4	4	4	4	4						32
	RETROEXCAVADORA	2	2		2	2		2	2	2	2	2						16
	VIBROCOMPACTADOR	2	2		2	2		2	2	2	2	2						16
	GRUA TELESCOPICA		1												1			2
	MONTACARGA		1												1			2
	MINICARGADOR ORUGA	1								1		1		1				4
	MINICARGADOR LLANTAS	1								1		1		1				4
	EQUIPO MAQUINARIA DE TRANSPORTE	VOLQUETA DOBLE TROQUE	8	8		8	8		8	8	8	8	8					
TRACTOMULAS		2	8	6	2	2		2	2	2	2	2						28
CARROTANQUE COMBUSTIBLE		1	1		1	1		1	1	1	1	1						8
CARROTANQUE AGUA		1	1		1	1		1	1	1	1	1						8
GRUA HIDRAULICA		2	2		2	2		2	2	2	2	2						16
CARROTALLER		2	2		2	2		2	2	2	2	2						16
CAMION PARA PUENTES															10			10
CAMA ALTAS		6	6															12
CAMA BAJAS		2	3	1	2	2		2	2	2	2	2		1				19
CAMIONES FTR															4			4
CAMIONES NPR															10			10

Material entregado UNGRD 2012

ELEMENTO	DIVISIÓN	I		II		III		IV		V		VII			VIII		BRING		TOTAL
		BIVER	BIMUR	BICAL	BICOD	BICIS	BIALB	BIBYA	BIBEM	BICAB	BIOSP	BIJUL	BIADÉ	BIOPE					
PUENTES	PUENTES	-	9	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19	34	
	HERRAMIENTA PARA PUENTES		1	1													1	3	
OTROS EQUIPOS	25 GPM	3	3		3	3		3	3	3	3		6					30	
	12 GPM	2	2		2	2		2	2	2	2		4					20	
	BOTES ZODIAC	4					4			4		4	4					20	
	PLANTA ELECTRICA	2		2	2				2			2	5					15	
	MOTOBOMBA 8"	3			3								4					10	
	MOTOBOMBA 3"	3			3								4					10	
	CAJA DE ZAPADORES	5	5	5	5	5		5	5	5	5		5					50	
	MOTOSIERRA												10					10	
TOTAL EQUIPO ENTREGADO A UNIDADES	62	68	22	50	42	4	42	46	41	44	11	72	20				524		

Telecomunicaciones

Objetivo

Garantizar las comunicaciones en el territorio nacional y en la zona afectada con los niveles municipales, departamentales y nacionales, afectados por el desastre.

Integrantes

- Min TIC
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Defensa Nacional
- Dirección Nacional de Bomberos
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Fuerza Aérea Colombiana
- Armada Nacional
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Red Nacional de Emergencias de Radioaficionados
- UNGRD

Funciones

Antes

- Establecer un Plan Sectorial de Emergencias y Contingencias en Telecomunicaciones que defina la organización, las funciones, responsabilidades, recursos y procedimientos de actuación para desastres nacionales.
- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento redes de comunicación seguras que permitan la coordinación de emergencias nacionales.
- Desarrollar mecanismos de respuesta que permitan apoyar a las autoridades departamentales y locales para superar las dificultades y limitaciones en la red de comunicaciones de emergencias.
- Impulsar en las empresas prestadoras del servicio de telecomunicaciones, la realización de análisis de vulnerabilidad y planes de contingencias que permitan garantizar las comunicaciones vitales para el manejo de la emergencia y la pronta recuperación de las comunicaciones de los usuarios.
- Promover el desarrollo y la preparación de los medios masivos de información pública para el adecuado manejo de la información en situaciones de emergencia.

Durante

- Evaluar la afectación y las condiciones de las telecomunicaciones para el manejo de la emergencia. Determinación de vulnerabilidades de antenas y repetidoras (Teléfonos, centrales y redes, Radio, Televisión, radio ayudas aéreas, Radioaficionados)
- Identificar los usuarios locales, regionales y nacionales que requieren estar comunicados de inmediato en la emergencia.
- Poner en marcha el plan de contingencia en comunicaciones que garantice el flujo de información entre las instancias locales, regionales y nacionales del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Definir e implementar mecanismos y alternativas de sustitución de comunicación (radio aficionados, radio ayudas, bandas ciudadanas) y apoyar en la difusión de información relacionada con servicios de la comunidad (reencuentro de familias, albergues, recomendaciones de uso de servicios médicos, demanda y oferta de necesidades).
- Apoyar a las empresas prestadoras de servicio locales en la evaluación de sus necesidades y en el plan de recuperación del servicio a los usuarios, de acuerdo con un plan de prioridades y posibilidades técnicas.
- Orientar y apoyar la actuación de los medios masivos de información para la situación de emergencia, orientando los objetivos de la información frente al evento crítico nacional, definiendo el papel de los medios de información en las situaciones de desastre, formulando recomendaciones, planteando criterios básicos para el manejo de la misma y consideraciones éticas.

Efectos esperados en telecomunicaciones

En relación con los efectos generados los principales fenómenos que podrían presentarse y sus efectos en la prestación de los servicios de TELECOMUNICACIONES.

- Uno de los efectos común para cualquier tipo de desastre, es el Colapso de la red por congestión causada por un gran volumen repentino de llamadas, esto es debido a la capacidad limitada que tienen las celdas de transmisión de las antenas de telefonía celular.

Las redes públicas de telecomunicaciones casi siempre quedan inutilizadas e interrumpidas durante las primeras horas que siguen a las catástrofes naturales. Esta pérdida de comunicación genera de por sí otra emergencia adicional a la misma catástrofe natural ya que las zonas afectadas suelen quedar aisladas muy rápidamente del contexto regional, nacional e internacional.

De acuerdo a cada uno de los incidentes, encontramos estos efectos esperados en cuanto a telecomunicaciones.

EVENTO	POSIBLES EFECTOS
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Daños en antenas de transmisión de prestadores de servicios de telecomunicaciones. (Celular) • Conflagración o rotura de cables y elementos de red. • Inundación de equipos e instalaciones. • Destrucción de parte de la infraestructura existente.
Avenidas torrenciales (Crecientes súbitas)	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida o daño de sensores de nivel y caudal. • Pérdida de sistemas de alarma (sirenas, megáfonos) • Interrupción en sistemas de monitoreo hidrometeorológico. • Pérdida o interrupción de fluido eléctrico, caída de postes y torres. • Desviación de la directividad de las antenas o pérdida de antenas. • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Destrucción de parte de la infraestructura existente
Movimientos en Masa – Deslizamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de antenas de transmisión (Repetidoras, Antenas HF, VHF, Celular) • Desviación de la directividad de las antenas • Pérdida o interrupción de fluido eléctrico, caída de postes y torres. • Pérdida de la comunicación por fallas del recurso humano tras el impacto inicial. • Pérdidas de torres de telecomunicación. • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Destrucción de parte de la infraestructura existente
Huracanes	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida o interrupción de fluido eléctrico, caída de postes y torres. • Debido a la centralización e interconexión de las redes modernas, el daño de una sola pieza del equipo o de la red, puede entrañar la interrupción total de las comunicaciones • Pérdida de sistemas de alarma (sirenas, megáfonos) • Interrupción en sistemas de monitoreo hidrometeorológico. • Desviación de la directividad de las antenas o pérdida de antenas. • Pérdidas de torres de telecomunicación (Repetidoras) • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Destrucción de parte de la infraestructura existente • Daños en antenas de transmisión de prestadores de servicios de telecomunicaciones. (Celular) • Pérdida de la comunicación por fallas del recurso humano tras el impacto inicial.

Capacidades telecomunicaciones en Colombia

Las capacidades de Telecomunicaciones en Colombia están conformadas por las Redes compuestas por las Redes Operativas las cuales son:

- CRUZ ROJA COLOMBIANA
- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
- SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA




Estas entidades son coordinadas por la UNGRD, la cual también cuenta con una red de equipos otorgados a las diferentes entidades territoriales del país, la cual también es entregada descrita en el archivo Excel “Capacidades de Telecomunicaciones en Colombia”

En este archivo adjunto también encontraremos los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT), en cada uno de los departamentos del territorio nacional, los cuales han sido descritos por cada uno de los Coordinadores Departamentales de Gestión de Riesgo y Desastres de los departamentos.

La información descrita en este archivo fue suministrada por cada una de las entidades operativas descritas en este.

La siguiente tabla muestra las capacidades de telecomunicaciones (Equipos VHF “Bases y Portátiles y Equipos HF) de las entidades operativas descritas en este.

TIC'S				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS	CANTIDADES	UBICACIÓN
UNGRD	10	RADIOS BASE VHF	5	BOGOTÁ - UNGRD
		ANTENA VHF	3	BOGOTÁ - UNGRD
		RADIOS PORTÁTILES VHF	20	BOGOTÁ - UNGRD
		RADIO BASE HF	3	BOGOTÁ - UNGRD
		RADIO BANDA AÉREA	1	BOGOTÁ - UNGRD
		GPS	2	BOGOTÁ - UNGRD
		TELÉFONO SATELITAL	2	BOGOTÁ - UNGRD
UNGRD - GRUPO USAR	2	REPETIDOR DIGITAL VHF	1	CNL-BOGOTÁ
		RADIO MÓVIL DIGITAL	2	CNL-BOGOTÁ
		RADIO PORTÁTIL UHF	11	CNL-BOGOTÁ
		ENLACE MICROONDAS	1	CNL-BOGOTÁ
		RADIO BANDA AÉREA	1	CNL-BOGOTÁ
		TELÉFONO SATELITAL	2	CNL-BOGOTÁ
		MODEM SATELITAL BGAN	2	CNL-BOGOTÁ
PONALSAR	70	RADIOS BASE VHF	2	BOGOTÁ, CUCUTA Y BARRANQUILLA
		RADIOS MÓVILES VHF	30	NACIONAL
		RADIOS PORTÁTILES VHF	50	NACIONAL
		REPETIDOR PORTÁTIL VHF	1	NACIONAL
		GPS	10	NACIONAL
		EQUIPOS DE COMUNICACIONES (RADIO MÓVIL)	32	NACIONAL
		COMPUTADORES PORTÁTILES	15	NACIONAL

 Cruz Roja Colombiana			 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA			 BOMBEROS		
Base/Móvil - VHF	Portátiles - VHF	Equipos HF	Base/Móvil VHF	Portátiles - VHF	Equipos HF	Base/Móvil VHF	Portátiles VHF	Equipos HF
COSTA ATLANTICA - "GUAJIRA, CESAR, MAGDALENA, ATLANTICO, SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA"								
60	107	9	118	267	12	7	21	7
NOROCCIDENTAL - "ANTIOQUIA, CHOCO, RISARALDA, CALDAS, QUINDIO"								
84	145	12	90	263	15	93	264	4
SUROCCIDENTAL - "VALLE, CAUCA Y NARIÑO"								
95	220	11	50	122	10	43	44	2
NORORIENTAL - "NORTE SANTANDER, SANTANDER, BOYACA, ARAUCA, CASANARE"								
78	125	11	131	272	15	23	98	3
CENTRAL - "CUNDINAMARCA, TOLIMA, META, GUAVIARE"								
56	75	7	87	173	15	66	218	3
SUR - "HUILA, CAQUETA, PUTUMAYO"								
55	60	9	36	96	4	34	11	2
ZONAS ESPECIALES - "SAN ANDRES, VICHADA, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS"								
10	33	5	8	27	4	5	33	2
TOTAL								
438	765	64	520	1220	75	271	689	23

La UNGRD también ha apoyado diferentes entidades territoriales para el Fortalecimiento de las Redes de Telecomunicaciones de Emergencia tales como:

- Cañón del río Combeima, Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Nevado del Huila, Volcán Machín y zona de influencia, CMGRD Valledupar, El Banco- Magdalena, Guapi – Cauca, Apoyo al litoral Pacífico Nariñense, Municipios costeros del país (Alertas Tsunamis y Huracanes), San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Utica – Cundinamarca, San Vicente de Chucuri, CDGRD Choco, Guajira y Norte de Santander, CMGRD Tado, Condoto, Itsmina, Medio Baudo, Medio San Juan – Choco, entre otros.

Respuesta del sector

Para dar respuesta al sector de Telecomunicaciones, debemos tener en cuenta las siguientes actividades:

- Inventario de redes, equipos e infraestructura de telecomunicaciones
- Identificación de estructura crítica y fundamental
- Evaluación del estado y capacidad de las redes, equipos e infraestructura.
- Logística de prevención y protección de la infraestructura.
- Logística y estrategia para la reconstrucción de infraestructura afectada y líneas vitales.
- Logística y estrategias para la implementación de infraestructura de telecomunicaciones en zonas afectadas

Redes y sistemas en la fase de atención

En la etapa de atención se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

- Verificar la normal operación de los equipos y el estado de la red y su infraestructura en toda su extensión.
- Verificar la normal prestación y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones.
- En caso de falla:
- Establecer los modelos para la evaluación de daños.
- Efectuar el reconocimiento de la zona impactada.
- Activación de los procedimientos y protocolos para la atención inmediata, y la pronta reparación, recuperación de equipos y redes para el restablecimiento del servicio.
- Activación de procedimientos interinstitucionales de ser necesario.
- Activación para la implementación de telecomunicaciones en las zonas afectadas

Redes y sistemas en la etapa de recuperación y reconstrucción

Para esta etapa se deben realizar las siguientes actividades:

- Establecer las estrategias y procedimientos para la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Realizar el reconocimiento de la zona(s) impactada(s) y consolidar la información de daños y necesidades.
- Estipulación de recomendaciones y toma de decisiones según la necesidad y prioridades definidas, formulación de proyectos de rehabilitación, estudio y aprobación.
- Definir e implementar sistemas alternativos para la emergencia y los medios para su provisión.
- Estrategias para el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para agilizar los procesos de recuperación.

Montaje de equipos de emergencia

Para el manejo de estados de emergencia el área de comunicaciones propone la consolidación de varios sistemas de atención de emergencias los cuales deben estar en el lugar de almacenamiento, distribución y equipamiento, (Bodega o CITELE UNGRD) disponibles para la atención a emergencias de diferente magnitud.

Kit emergencia telecomunicaciones

En caso de Emergencia se deben contar con los siguientes kits de comunicaciones según los Niveles de Emergencia según los niveles de afectación

a) KIT BÁSICO – Afectación Municipal

Este kit contiene:

- 5 Radio Móvil programado con canales punto a punto y las frecuencias de las entidades operativas y/o del CDGRD
- 5 Baterías de Repuesto.
- 1 Radio Móvil con todas las frecuencias y capacidad de escaneo.
- 1 Cargador múltiple.
- 1 Equipo de telefonía Móvil

b) KIT MEDIO – Afectación departamental

Este Kit Contiene:

- Dos radios base con su respectiva antena (Mínimo $\frac{1}{4}$ de Onda).
- Cinco radios portátiles gama media para apoyar a los grupos operativos, programados con todos los canales.
- Equipos de cómputo y cables apropiados para la programación de radios móviles y radio base, comunicación IP.
- Cable RG 8 para antena y conectores respectivos para la instalación.
- Una multitoma.
- Una extensión eléctrica y cables de poder de los diferentes equipos.
- Una Batería Seca de 12v.
- 2 Equipos de telefonía Móvil.
- Caja de herramientas con los insumos para el montaje.

Para las operaciones en estado de emergencia, la UNGRD coordinara todas las acciones de montaje de equipos de emergencia con las entidades operativas de acuerdo a las capacidades descritas.

LOGÍSTICA

Objetivo

Garantizar la cadena logística de abastecimientos humanitarios del SNGRD, así como la entrada de personal idóneo para atender las diferentes emergencias presentadas en el territorio nacional.

Integrantes

- Ministerio de Transportes
- Ministerio de Defensa Nacional
- UNGRD

Funciones

Antes

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Plan Logísticos de Emergencias Sectorial y de Contingencias de en caso de un desastre nacional.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Establecer los marcos normativos y elaborar modelos de normas que respalden las actuaciones de la cadena logística en situaciones de desastre. (Política de gestión del riesgo existente)
- Promover análisis de vulnerabilidad y planes de reducción del riesgo en las cadenas logísticas existentes.

Durante

- Definir e informar al SNGRD los aspectos de organización y recurso existentes con el fin de asegurar la continuidad de abastecimientos propios para atender la emergencia.
- Poner en marcha un plan de concebidos para el suministro de abastecimientos humanitarios en los sitios claves para el manejo de las emergencias.
- Velar por las acciones que permitan una atención rápida así como las vías de suministro en doble vía con los sitios afectados por la emergencia.
- Evitar las demoras de suministros de AHE así como recursos propios de las entidades encargadas de atender la emergencia en el sitio de impacto.
- Garantizar la movilidad y la accesibilidad de los organismos de socorro de salud y de los organismos operativos y de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

- Ofrecer las condiciones mínimas de funcionalidad operacional a los diferentes actores presentes en la zona como en la región afectada por la emergencia.

Capacidades en bodegas a nivel nacional



BODEGA ALSACIA			
INSTITUCIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
UNGRD	CADENAS PARA MOTOSIERRA	42	BODEGA
UNGRD	DISCO CONCRETO DIAMANTADO MULTIPROPOSITO 14" (de acuerdo con el equipo)	140	BODEGA
UNGRD	DISCO METAL 14" (de acuerdo con el equipo)	84	BODEGA
UNGRD	ESPADA MOTOSIERRA REPUESTO	14	BODEGA
UNGRD	JUEGO BROCAS METAL MADERA	14	BODEGA
UNGRD	SET DE ACETATOS PLIEGO (MARCADORES BORRABLE)	42	BODEGA
UNGRD	APUNTILLADORA CON COMPRESOR	8	BODEGA
UNGRD	APUNTILLADORA DE MANO PALM NAILER	8	BODEGA
UNGRD	ESMERILADORA	1	BODEGA
UNGRD	EXTINTOR DE 10 LBS DE POLVO QUÍMICO SECO	42	BODEGA
UNGRD	GENERADOR ELECTRICO 3K	2	BODEGA
UNGRD	GENERADOR ELECTRICO 7K	28	BODEGA
UNGRD	INGLETADORA CON MESA	7	BODEGA
UNGRD	MEDIDOR LASER	14	BODEGA
UNGRD	MOTOSIERRAS 60 Cmt	14	BODEGA
UNGRD	PISTOLA DE FIJACION	14	BODEGA
UNGRD	TIRFOR CAPACIDAD 3200 - 5000 KGS	14	BODEGA
UNGRD	ALICATE ELECTRICIDAD	2	BODEGA
UNGRD	ALICATE MECANICO	2	BODEGA
UNGRD	ALICATE PRESION	2	BODEGA
UNGRD	BALDE	20	BODEGA
UNGRD	BARRAS MEDIANAS (60-inch [1 500 mm])	42	BODEGA
UNGRD	CENTROPUNTO 3/8" - PLOMADA	2	BODEGA
UNGRD	CINCEL PLANO 1/2 - 1 -3/4 - 12"	42	BODEGA
UNGRD	CINCEL PUNTA DIAMANTE 3/8- 4 - 10"	42	BODEGA
UNGRD	CINTA MÉTRICA 15-20 MTS	4	BODEGA
UNGRD	CINTA MÉTRICA 5 MTS	4	BODEGA
UNGRD	CINTURON PORTA HERRAMIENTAS	12	BODEGA
UNGRD	CIZALLA 14"	2	BODEGA
UNGRD	CIZALLA 36"	2	BODEGA

INSTITUCIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
UNGRD	CORTAFRIOS	2	BODEGA
UNGRD	DESTORNILLADOR (SET DE PLANO Y EN CRUZ)	4	BODEGA
UNGRD	ESCUADRA 12"	8	BODEGA
UNGRD	GATOS HIDRÁULICOS 20 TN	2	BODEGA
UNGRD	HACHA CON CABEZA DE 3 1/2 LBS 3	2	BODEGA
UNGRD	HACHA DE BOMBERO (CON PICO) 1	2	BODEGA
UNGRD	HACHUELA 1.5 LBS	4	BODEGA
UNGRD	JUEGO LLAVES BRISTOL	2	BODEGA
UNGRD	LIMA DE 8 "	4	BODEGA
UNGRD	LLAVE FRANCESA 8,9,12"	4	BODEGA
UNGRD	LLAVE INGLESA 10 - 24 "	4	BODEGA
UNGRD	LLAVES MIXTAS DE DIFERENTE DIAMETRO JUEGO	2	BODEGA
UNGRD	LLAVES COPA CON RACHET JUEGO	2	BODEGA
UNGRD	MACHETE	4	BODEGA
UNGRD	MANDARRIA DE 12 o 14 LBS MANGO PLASTICO ERGONOMICO	8	BODEGA
UNGRD	MANDARRIA PEQUEÑA 3 LBS MANGO PLASTICO ERGONOMICO	8	BODEGA
UNGRD	MARTILLO	4	BODEGA
UNGRD	NIVEL 24"	8	BODEGA
UNGRD	PALA MILITAR PLANA	2	BODEGA
UNGRD	PALA MILITAR REDONDA	10	BODEGA
UNGRD	PALA PLANA	2	BODEGA
UNGRD	PALA REDONDA	10	BODEGA
UNGRD	PALADRAGA POST HOLE DIGGER	2	BODEGA
UNGRD	PATA DE CABRA — 24"	6	BODEGA
UNGRD	PATAS DE CABRA — 30 - 36"	6	BODEGA
UNGRD	PINZAS DE PUNTA	2	BODEGA
UNGRD	PRENSA CORREDIZA RAPIDA TIPO C	8	BODEGA
UNGRD	SEGUETA 12"	6	BODEGA
UNGRD	SERRUCHO CARPINTERO DE 16"	4	BODEGA
UNGRD	SERRUCHO DE JARDINERO DE 6"	4	BODEGA
UNGRD	TIJERAS CORTA METAL 5,6,10"	4	BODEGA
UNGRD	ZAPAPICO - PICA	4	BODEGA

INSTITUCIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
UNGRD	ESLINGA CABLE DE ACERO	28	BODEGA
UNGRD	ESLINGA CABLE DE ACERO	28	BODEGA
UNGRD	ESLINGA DE CADENA	14	BODEGA
UNGRD	ESLINGA DE NYLON	28	BODEGA
UNGRD	ESLINGA DE NYLON	28	BODEGA
UNGRD	GRILLETE PERNADO PARA ESLINGA	28	BODEGA
UNGRD	GRILLETE PERNADO PARA ESLINGA	28	BODEGA
UNGRD	ALAMBRE DULCE	5	BODEGA
UNGRD	ANILLO CERRAMIENTO CAMPAMENTO 8X8 1.5 X 30 MTS	8	BODEGA
UNGRD	BIDON PARA COMBUSTIBLE 5 GL	56	BODEGA
UNGRD	CAJA DE HERRAMIENTAS	1	BODEGA
UNGRD	CINTA AISLANTE	10	BODEGA
UNGRD	CINTA DE PERÍMETRO EN LA ESCENA 500 MTS	10	BODEGA
UNGRD	CINTA TRANSPARENTE	20	BODEGA
UNGRD	COLOMBIANAS CERRAMIENTO CAMPAMENTO	34	BODEGA
UNGRD	ENVASE DE COMBUSTIBLE PARA MEZCLA GASOLINA - ACEITE	14	BODEGA
UNGRD	ESCALERA MULTIPROPOSITO	1	BODEGA
UNGRD	ESTABILIZADOR	2	BODEGA
UNGRD	EXTENSION ELECTRICA DE 15 MTS INDUSTRIAL	84	BODEGA
UNGRD	EXTENSION ELECTRICA DE 30 MTS INDUSTRIAL	42	BODEGA
UNGRD	KIT DE CONECTORES ELECTRICO	112	BODEGA
UNGRD	KIT DE MANTENIMIENTO MOTOSIERRAS	14	BODEGA
UNGRD	LONAS DE PROTECCIÓN (2 X 2 MTS)	6	BODEGA
UNGRD	MEGAFONO	4	BODEGA
UNGRD	MULTITOMAS	20	BODEGA
UNGRD	PINTURA AEROSOL COLOR NARANJA INTERNAL	12	BODEGA
UNGRD	PLASTICO NEGRO ROLLOS	1	BODEGA
UNGRD	POLISOMBRA VERDE ROLLOS	1	BODEGA
UNGRD	REFLECTOR (50W)	36	BODEGA
UNGRD	REFLECTOR (50W) CON TRIPODE	12	BODEGA
UNGRD	ZORRA TRANSPORTE MULTIPROPOSITO	28	BODEGA

INSTITUCIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
UNGRD	ZUNCHO PLASTICO CERRAMIENTO 2000 ML CON ACCESORIOS	4	BODEGA
UNGRD	CAMILLA CANASTA	7	BODEGA
UNGRD	KIT CUELLOS ORTOPEDICOS	21	BODEGA
UNGRD	BOTIQUIN TRAUMA KIT	7	BODEGA
UNGRD			BODEGA
UNGRD	FEL CON CORREAS O FAJAS (ARAÑA)	14	BODEGA
UNGRD	CHALECO DE EXTRICACION	7	BODEGA
UNGRD	INMOVILIZADOR DE CABEZA	14	BODEGA
UNGRD	CAMILLA SKED SISTEMA COMPLETO	21	BODEGA
UNGRD	EQUIPO MONITOR DE SIGNOS Y DEFIBRILADOR	7	BODEGA
UNGRD	KIT PORTATIL OXIGENO	21	BODEGA
UNGRD	JUEGO DE INMOVILIZADORES	7	BODEGA
UNGRD	CAMARA DE BUSQUEDA	8	BODEGA
UNGRD	Localizador de Personas Atrapadas TPL	8	BODEGA
UNGRD	RADAR	8	BODEGA
UNGRD	CARPA MODULAR LOG, BIEN/TAR	2	BODEGA
UNGRD	MESA PLEGLABLE ALUMINIO CON SILLAS PARA 4 PERSONAS	10	BODEGA
UNGRD	SILLAS PLEGABLES	20	BODEGA
UNGRD	SLEEPING TERMICO	50	BODEGA
UNGRD	BOLSAS SANITARIO	10	BODEGA
UNGRD	CALENTADORES DE AMBIENTE	6	BODEGA
UNGRD	CARPA MODULAR ADMINISTRACION, U MED)	2	BODEGA
UNGRD	CARPA MODULAR ALOJAMIENTO 10 PERSONAS	6	BODEGA
UNGRD	CARPAS 4 PERSONAS CAMPO Y BASE	10	BODEGA
UNGRD	CATRES LITERAS PARA DORMIR X 2 UN	25	BODEGA
UNGRD	SISTEMA DE COCINA	1	BODEGA
UNGRD	SISTEMA DE DUCHAS PORTATILES 2 UN X SISTEMA	1	BODEGA
UNGRD	SISTEMA DE LAVAMANOS PORTATILES	1	BODEGA
UNGRD	SISTEMA DE SANITARIOS PORTATILES	3	BODEGA
UNGRD	KIT DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	2	BODEGA

INSTITUCIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
UNGRD	CAJAS DE EMBALAJE	1	BODEGA
UNGRD	CAJAS DE EMBALAJE	6	BODEGA
UNGRD	CAJAS DE EMBALAJE	10	BODEGA
UNGRD	CAJAS DE EMBALAJE	3	BODEGA
UNGRD	CAJAS DE EMBALAJE	2	BODEGA
UNGRD	CAJAS DE EMBALAJE	42	BODEGA
UNGRD	SIERRA CIRCULAR	2	BODEGA
UNGRD	DISCO MADERA SIERRA CIRCULAR	6	BODEGA
UNGRD	HOJA SIERRA SABLE MADERA	18	BODEGA
UNGRD	FERROSCAN	1	BODEGA
UNGRD	HOJA SIERRA SABLE METAL	18	BODEGA
UNGRD	TALADRO ELECTRICO REVERSIBLE 1/2"	2	BODEGA
UNGRD	TALADRO MARTILLO PERCUTOR 1000 A 1200W	2	BODEGA
UNGRD	TALADRO MARTILLO PERCUTOR 1300 A 1600W	2	BODEGA
UNGRD	MARTILLO DEMOLEDOR MEDIANO 1500 A1800W	2	BODEGA
UNGRD	MARTILLO DEMOLEDOR GRANDE 1900 A 2500W	1	BODEGA
UNGRD	SIERRA SABLE	2	BODEGA
UNGRD	Accesorios para Taladro Reversible 1/2" Broca de 5/8 a 3/4" entre 8 a 10"	28	BODEGA
UNGRD	Cinzel puntero SDS MAX entre 250 a 280 mm	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel plano SDS MAX entre 250 a 280 mm	14	BODEGA
UNGRD	Broca SDS 1/2" entre 14 a 21"	14	BODEGA
UNGRD	Broca SDS de 5/8" a 7/8" entre 14 a 21"	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel puntero SDS MAX entre 250 a 280 mm	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel plano SDS MAX entre 250 a 280 mm	14	BODEGA
UNGRD	Broca SDS MAX 3/4"x 21"	14	BODEGA
UNGRD	Broca SDS MAX entre 1 y 1 1/4"x 21 a 23"	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel puntero SDS MAX entre 360 y 410 mm	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel puntero SDS MAX entre 410 y 500 mm	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel plano SDS MAX entre 360 y 410 mm	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel plano SDS MAX entre 410 y 500 mm	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel puntero HEX entre 400 a 500 mm	14	BODEGA

INSTITUCIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
UNGRD	Cinzel plano HEX entre 400 a 520 mm	14	BODEGA
UNGRD	Cinzel plano Ancho HEX entre 400 a 520 x 80 a 125mm	14	BODEGA
UNGRD	COMPUTADOR PORTATIL ROBUSTO	2	BODEGA
UNGRD	COMPUTADOR PORTATIL BASICO	6	BODEGA
UNGRD	TELEVISOR 32"	4	BODEGA
UNGRD	IMPRESORA LASER TONNER	2	BODEGA
UNGRD	PLOTER 1/2 PLIEGO TONNER REP	2	BODEGA
UNGRD	ARNES COMPLETO ESPACIOS CONFINADOS	9	BODEGA
UNGRD	CINTA LOAD RELEASE STRAP (MARINER)	2	BODEGA
UNGRD	CINTA PICK OFF STRAP	4	BODEGA
UNGRD	CINTA TUBULAR 7 MTS	12	BODEGA
UNGRD	CORDINOS	12	BODEGA
UNGRD	CUERDA DINAMICA DE 100 MTS * 12,5MM	2	BODEGA
UNGRD	CUERDA ESTATICA DE 50 MTS * 11MM	2	BODEGA
UNGRD	DESCENDEADOR RACK	2	BODEGA
UNGRD	DESCENDEADORES TIPO 8	6	BODEGA
UNGRD	GIBSS	6	BODEGA
UNGRD	MORRAL 50 Lts	4	BODEGA
UNGRD	MOSQUETONES PARA RESCATE	13	BODEGA
UNGRD	PLACA MULTIANCLAJE	2	BODEGA
UNGRD	POLEA DOBLE	6	BODEGA
UNGRD	POLEA SENCILLA (2- o 4-pulgadas [50 mm o 100 mm])	6	BODEGA
UNGRD	PROTECTOR BORDES PARA CUERDAS	2	BODEGA
UNGRD	DISPOSITIVO MULTIPROPOSITO DE RESCATE VERTICAL MPD	2	BODEGA
UNGRD	ID	2	BODEGA
UNGRD	PUÑOS DE ASCENSO	6	BODEGA
UNGRD	TRIPODE DE RESCATE	1	BODEGA

Sistema De Registro Único De Damnificados-Edan

Objetivo

Contar con el personal, logística y dar aplicación a los formatos que para el efecto están dispuestos por la UNGRD (Manual de Estandarización de ayuda humanitaria).

Integrantes

- UNGRD
- CDGRD/CMGRD
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Dirección Nacional de Bomberos
- Ministerio de Defensa Nacional

Funciones

Antes

- Promover y definir la información básica así como, la forma de presentación de la información a la Sala de Crisis.
- Dar aplicación a los formatos y procesos dispuestos por la UNGRD para la evaluación de daños, EDAN, que incluya metodologías de evaluación de daños sectoriales, unificadas a nivel nacional.
- Disponer de los recursos técnicos, humanos, logísticos y financieros necesarios para la actuación en caso de un Desastre Nacional.

Durante

- Recibir, consolidar, organizar y verificar la información sobre afectación y daños ocasionados por el desastre enviada y suministrada por a) Comités de Prevención y Atención de Desastres, b) Sectores, c) Entidades técnicas y redes de Información Nacionales, d) Redes de Banda Ciudadana y Radioaficionados y e) Medios Masivos de Información Pública.
- Organizar y coordinar con interlocutores regionales y locales, las labores de evaluación puntual de riesgos.
- Apoyar a la región en la revisión y valoración de infraestructuras especiales afectadas.

Funciones en riesgos asociados

- Preparar mapas de amenazas y riesgos de origen natural y antrópico.
- Desarrollar y fortalecer redes de monitoreo y alerta de fenómenos desastrosos, en especial aquellos eventos potencialmente críticos a escala nacional.
- Definir un esquema de organización y operación para el apoyo técnico en caso de un Desastre Nacional.
- Soporte técnico a la Sala de Crisis para la evaluación de la amenaza y los riesgos generados y asociados al evento desastrosos inicial.
- Elaborar las recomendaciones preventivas a las autoridades y a las comunidades en riesgo.

EFFECTOS ESPERADOS

- Aliviar en el menor tiempo posible, de manera adecuada y ambientalmente sostenible, el sufrimiento de las personas causado por los efectos nocivos de una probable inundación en los departamentos.
- Identificar un escenario probable de riesgos, frente a la amenaza de inundación.
- Contar con la información de recursos y capacidades institucionales para enfrentar y responder efectivamente a las situaciones de emergencia causadas por una posible inundación.
- Identificar estrategias que ayuden a mantener las condiciones de gobernabilidad, orientando el territorio hacia la fase de recuperación temprana.
- Identificar procedimientos estandarizados que promuevan una eficiente y efectiva coordinación interinstitucional, armonizando acciones para evitar el detrimento o la subutilización de los recursos.
- Identificar estrategias que ayuden a las instituciones en el proceso de recuperación temprana de la población afectada

El objetivo principal del Plan es proporcionar a las entidades una guía ágil para la actuación de los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, en caso de presentarse una emergencia asociada a inundaciones, de manera tal que se supere en el menor tiempo posible la situación de crisis y se garantice la pronta transición al proceso de recuperación temprana y de planificación de la recuperación de mediano y largo plazo del territorio.

Capacidades para EDAN

CENSO - EDAN			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	HERRAMIENTAS (Programas, software, etc.)	UBICACIÓN
Cruz Roja Colombiana	8.317		Distribuidos en todas las seccionales
Defensa Civil Colombiana	785		Distribuidos en todas las seccionales
PONALSAR	90		Cundinamarca (Funza, Zipaquirá y Bogotá)
TOTAL	9.192		

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El EDAN se adelanta acorde a lo formatos y procesos establecidos por la UNGRD en el Manual de Estandarización de la Ayuda Humanitaria, estos son los únicos aceptados en el marco del SNGRD.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo

Garantizar la seguridad para la operación del SNGRD y de las comunidades afectadas por las emergencias y desastres, previniendo riesgos asociados.

Integrantes

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia

Funciones

Antes

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Plan de Emergencias Sectorial y de Contingencias de Orden Público en caso de un desastre nacional.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Establecer los marcos normativos y elaborar modelos de normas que respalden las actuaciones de manejo de orden público en situaciones de desastre. (Política de gestión del riesgo existente)
- Promover análisis de vulnerabilidad y planes de prevención en las instalaciones propias.

Durante:

- Definir e informar al CNMD los aspectos de organización (Centro de Operaciones) de orden público frente a la emergencia.
- Evaluar la seguridad física en las instalaciones.
- Poner en marcha un plan de concebidos para el aseguramiento de la ciudad y de los sitios claves para el manejo de las emergencias.
- Velar por las acciones que permitan un aislamiento y seguridad de las áreas de desastre, protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control de orden público.
- Evitar el acceso de personas ajenas e innecesarias en la zona y de personas inescrupulosas que acudan al lugar para usurpar tierras y beneficios destinados a la población afectada.
- Garantizar la movilidad y la accesibilidad de los organismos de socorro de salud y de los organismos operativos y de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para los sitios claves de respuesta.

Efectos esperados

Dentro de la estrategia de seguridad esperada en eventos que se presenten en el territorio Nacional, por la temporada de lluvias los CDGRD y CMGRD, deberán tener en cuenta la parte de seguridad y realizar la coordinación correspondiente a fin de prestar los apoyos a la atención de la misma para una respuesta oportuna y con todos los protocolos de actuación siendo esta parte una responsabilidad netamente y exclusiva de las instituciones presentes en la jurisdicción del evento.

Capacidades

Dentro de las capacidades para prestar la seguridad cada institución dará el correspondiente manejo y de acuerdo a la situación que se tenga en cada jurisdicción de orden público.

MEDIOS DE VIDA

Objetivo

Establecer los procedimientos para el apoyo en recursos para los medios de sustento de las comunidades afectados.

Integrantes

- Ministerio de Agricultura y Gremios (Fedegan, Fenavi, Corpocia)
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Trabajo
- DPS

- SENA
- Cruz Roja Colombiana
- Ejército

Antes

- Definir los Sectores Económicos y la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional
- Involucrar al Sector Productivo dentro del Proceso de EDAN de Medios de Sustento
- Realización de la caracterización de las vulnerabilidades de los grupos de medios de sustento.
- Todos los Sectores y gremios Económicos deben elaborar un conjunto de medidas de actuación frente a los escenarios definidos sobre las principales amenazas y efectos previstos sobre medios de sustentos y sectores productivos
- Desarrollar una estructura de Coordinación y de acuerdos concretos y oficializados de coordinación y gestión de las medidas acordadas entre los actores que se incorporarán en su implementación.
- Desarrollar Acuerdos sobre la asignación de recursos que son necesarios para la implementación de las medidas

Durante

- Evaluación de los Daños de los sectores económicos y Medios de Sustento de las familias
- Clasificar y priorizar los sectores susceptibles de apoyo
- Realizar diagnósticos y recomendaciones sobre afectación de explotación agropecuaria
- Orientar medidas para el control fito zosanitario, determinar las áreas geográficas en riesgo, el control de movilización de animales y las vacunaciones estratégicas necesarias para la erradicación de los focos infecciosos
- Declarar en caso de ser necesario, la cuarentena para zonas o regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades a través del ICA.
- Promover la asesoría técnica a través de UMATAS y Centros Provinciales de Gestión Agro Empresarial – CPGA, para la recuperación de pequeños productores.
- Implementación de proyectos productivos para la Recuperación Socioeconómica

Efectos

- Reducción de los rendimientos en cultivos
- Menor desarrollo vegetativo
- reducción del porcentaje de germinación,
- reducción del número y tamaño de los frutos

- pérdidas totales en
- cosechas, incremento de plagas y enfermedades de las plantas,
- sobrecosto por incremento de fertilizantes y disminución en la oferta de productos agrícolas
- Reducción severa en la producción de pastos
- Disminución en el consumo de forrajes, stress calórico e hídrico,
- Presencia de problemas zoonosarios
- Disminución del hato ganadero (bovino, avícola, porcícola, caprino), disminución de la conversión alimenticia en 20%, disminución en la producción de productos pecuarios, avícolas (carne y huevos), porcícolas
- Disminución de los ingresos familiares
- Pérdida de infraestructura productiva (activos)
- Aumento de la morosidad en los pagos crediticios

Actuación ante situación de calamidad pública y desastre nacional

Calamidad Pública es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Los criterios son definidos en el Artículo 59.

Así mismo en caso de ser necesario podrá ser declarada la situación de **Desastre**, por parte del presidente nacional con el concepto favorable del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo.

Para estas situaciones de Calamidad o Desastre, se deberá realizar definir un Plan de Acción Específico para la Recuperación. (**Anexo No. 5 Formatos**).

4. Capacidades específicas para esta contingencia

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ESPECIALIDAD	CANTIDAD		
TALENTO HUMANO	PERSONAL DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	58	PERSONAS	
	PERSONAL ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	23.559	PERSONAS	
	PERSONAL TÉCNICO	10.000	PERSONAS	
	PERSONAL DE RESPUESTA INTERNACIONAL	208	PERSONAS	
	VOLUNTARIADO	300.000	VOLUNTARIOS	
	CAPACIDAD RECURSO HUMANO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - SNGRD	333.825	PERSONAS	
OPERACIONES AÉREAS	HELICÓPTEROS	7	TRASLADO	
	AVIONES	21	TRASLADO Y CARGA	
	TOTAL AERONAVES	28	TRASLADO Y CARGA	
AGUA Y SANEAMIENTO	ERIE	93	EQUIPOS	
	VEHÍCULOS CISTERNA PARA AGUA POTABLE	86	VEHÍCULOS	
	CARROTANQUES	8	EQUIPOS	
	MOTOBOMBAS	178	EQUIPOS	
	VEHÍCULOS VACTORS	1	VEHÍCULOS	
	TOTAL LITROS	MAS DE 20.000	LITROS/DÍA	
SALUD	MECs (MÓDULOS DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS)	56	UNIDADES	
	AMBULANCIAS TAB	3.282	UNIDADES	
	AMBULANCIAS TAM	785	UNIDADES	
	CARPAS HOSPITAL	7	UNIDADES	
LOGÍSTICA	BODEGAS ESTRATÉGICAS	23	BODEGAS	
	RED NACIONAL DE TRANSPORTE	4.349	VEHÍCULOS	
	COMUNICACIONES	RADIOS BASE VHF	1.229	EQUIPOS
		RADIOS PORTÁTIL VHF	2.674	EQUIPOS
		RADIO BASE HF	169	EQUIPOS
		REPETIDORES	186	EQUIPOS
		CARRO COMANDO - EQUIPO DE TELEMÁTICA	2	EQUIPOS
ALOJAMIENTOS TEMPORALES	UNIDADES DE RESPUESTA EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES	19.470	UNIDADES	
PRESUPUESTO	RECURSOS PREVISTOS PARA LA RESPUESTA	52.000.000.000		

5. Presupuesto

PRESUPUESTO PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIAS PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS AÑO 2015				
ITEM	FASE	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	RESPUESTA	ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA	AYUDA ALIMENTARIA	14.500.000.000
2			AYUDA NO ALIMENTARIA	8.500.000.000
3		ALOJAMIENTOS TEMPORALES	MODALIDAD DE SUBSIDIOS DE ARRIENDO	1.800.000.000
4		MAQUINARIA Y/O INTERVENCIONES PESADAS	BANCO DE MAQUINARIA	3.800.000.000
5		AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.000.000.000
6		GASTOS OPERATIVOS	OPERACIONES	3.000.000.000
7		CENTRO NACIONAL LOGÍSTICO	LOGÍSTICA EN OPERACIONES	1.000.000.000
8	RECUPERACIÓN	RECUPERACIÓN TEMPRANA	REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS BIENES Y SERVICIOS Y/O OBRAS DE EMERGENCIA	8.200.000.000
9		RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	RECUPERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	8.200.000.000
TOTAL				52.000.000.000

6. Recomendaciones

Sector Salud, en cabeza del Ministerio de Salud

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores el incremento de casos de enfermedades virales, respiratorias, gastrointestinales, dermatitis y producidas por vectores, así como la inadecuada disposición de residuos. Afectaciones en la calidad del agua, a razón de eventos relacionados con la temporada. Afectación de la red hospitalaria expuesta a fenómenos relacionados con la temporada. Saturación de la red, a razón de incremento de demanda. Afectación en la red de comunicaciones del sector. Incremento de casos de enfermedades bajo vigilancia epidemiológica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias. -Activación de los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. -Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados. -Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. -Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada

	<p>Seguimiento de indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.</p> <p>-Activación y fortalecimiento de acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.</p> <p>-Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.</p> <p>-Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.</p>
--	--

Sector Eléctrico, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del nivel de embalses y represas. • Afectaciones de la infraestructura a razón de eventos de inundaciones, vendavales y movimientos en masa. 	<p>-Activación del Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.</p> <p>-Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.</p> <p>-Solicitud a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.</p> <p>-Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.</p> <p>-Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.</p> <p>-Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.</p> <p>-Coordinar con el SNGRD las liberaciones de producto de los embalses y represas, para alistamientos frente incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudiesen generar inundaciones.</p>

Sector Agropecuario, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento sustancial de la oferta hídrica e incremento de probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje. • Afectación de sistemas productivos a razón de incremento de niveles de humedad, causales de proliferación de enfermedades, vectores y plagas en cultivos y animales. • Arrasamiento de cultivos y animales en infraestructura para la producción por movimiento en masa e inundaciones. • Afectación financiera por pérdida directa de cultivos e imposibilidad de pago de créditos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar la activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. -Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, que tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje. -Monitoreo del boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. -Activación del procedimiento de censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales. -Vigilancia de zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidas de control sanitario.

Sector Transporte, en cabeza del Ministerio de Transporte

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de vías por movimientos en masa o inundaciones. • Afectación de operación aérea por condiciones climatológicas o inundación de infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación de planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias. -Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada. -Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso. -Activación de plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias. -Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional. -Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.

Sector Ambiente, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Afectación de ecosistemas productos de fenómenos generadores de emergencia, que tengan implicación en los servicios ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas. -Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.

Sector Agua y Saneamiento, en cabeza Viceministerio de Agua y Saneamiento

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Destrucción total o parcial de los componentes, especialmente las captaciones. Inestabilidad y deslizamientos de rellenos sanitarios. Deterioro de la calidad del agua. Daños en equipos y maquinaria. Taponamiento de los sistemas por material de arrastre. Reboses en los sistemas por exceso de su capacidad. Contaminación del agua dentro de las tuberías, por agua residual y sustancias diluidas por la inundación. Contaminación de aguas en contacto con lixiviados o residuos sólidos. Introducción de agua marina en acuíferos continentales. Obstrucción de vías que impiden la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Generación adicional de residuos por malezas (plantas y árboles), escombros, animales muertos, e inclusive la remoción de residuos sólidos de puntos de disposición final existentes. Contaminación de pozos usados para la captación de agua. Aumento de vectores. Ruptura de tuberías en pasos de ríos y quebradas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación del plan de contingencia nacional frente a la temporada de lluvias. -Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias. -Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos. -Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.

Sector Infraestructura, en cabeza del Ministerio de Transporte

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Daños en la infraestructura pública y privada a causa de impactos de las lluvias y movimientos en masa. • Afectación en el cronograma de ejecución de obras relacionado con los efectos de la temporada de lluvias 	<ul style="list-style-type: none"> -Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados. -Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada. -Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada. -Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.

Sector Educación, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de la infraestructura. • Afectación del cronograma escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial a institucional. -Activación del procedimiento de censo de afectación del sector. -Alistamiento de programas de prevención y apoyo para la recuperación de la infraestructura e inmuebles que puedan ser afectados. -Fortalecimiento de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa. -Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

Sector Comercio, Industria y Turismo

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de la infraestructura del sector a razón de fenómenos de inundaciones, vendavales o movimientos en masa. • Afectación económica por impactos relacionados 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación de Plan de Contingencia a nivel nacional. -Solicitud de los Planes de Contingencia a nivel territorial e institucional -Fortalecimiento de las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.

Sector Telecomunicaciones

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Daños en antenas de transmisión de prestadores de servicios de telecomunicaciones. (Celular) • Conflagración o rotura de cables y elementos de red. • Inundación de equipos e instalaciones. • Destrucción de parte de la infraestructura existente. • Pérdidas de torres de telecomunicación. • Pérdida de antenas de transmisión (Repetidoras, Antenas HF, VHF, Celular). 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación plan de contingencia del sector. -Mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta. -Fortalecimiento de la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

Directrices

IDEAM -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Teniendo presente que esta temporada también podrían incluso afectar sistemas como: Perdida o daño de sensores de nivel y caudal. Interrupción en sistemas de monitoreo hidrometeorológico.
- Se solicita el adelantar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de monitoreo.
- Así mismo mantener el monitoreo de las cuencas y comunicación de alertas a la UNGRD y comunidad en general las 24 horas.
- En caso de existir afectaciones de equipos de vigilancia y monitoreo, que pudiese dificultar las acciones de pronóstico, tomar los correctivos y realizar las comunicaciones a la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.

Comisiones Nacionales

Se solicita mantener activas las comisiones sectoriales, para la vigilancia de situaciones de riesgo o emergencias que pudiesen presentarse, entre estas se cuentan;

- Comisión Nacional de Educación en Emergencias
- Comisión Asesora Permanente en Salud
- Comisión Técnica Asesora de Gestión del Riesgo en el Sector de Agua y Saneamiento
- Comisión Asesora Permanente en Recuperación Socioeconómica
- Comisión Asesora Permanente en Alojamiento Temporal

Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres

- Identificar los municipios de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.
- Activar la Estrategia de Respuesta Departamental y solicitar Estrategias de Respuesta Municipales.
- Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM
- Seguimiento a medidas preventivas y funcionamiento de Sistemas de Alerta Temprana en sitios expuestos.
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva, Banco de Materiales, etc.).
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos de fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres para la respuesta ante emergencias.

- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad.

CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Identificar las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.
- Activar Estrategia de Respuesta Municipal.
- Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM
- Seguimiento a medidas preventivas y funcionamiento de Sistemas de Alerta Temprana en sitios expuestos del municipio.
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva o Respuesta Inmediata, Banco de Materiales, etc.)
- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo estos aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad.

Tenga presente que deberán prepararse y mantener activas las siguientes herramientas:

1. **Niveles de Alerta.** Frente al inicio de la segunda temporada y su duración, es decir, de septiembre a noviembre, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo del incremento que empieza a generarse de la susceptibilidad, se deberá activar el CMGDRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando se realice la presencia de emergencias en términos de horas o ya en desarrollo y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.
2. **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como Sala de Crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.

3. **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.
4. **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.
5. **Ayuda humanitaria de emergencia.** Se encuentra ya publicado en la página web. http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/archivospdf/3-Ayuda_Humanitaria_Colombia.pdf, el Manual de Estandarización de la Ayuda Humanitaria, adoptado para Colombia, en el cual se definen el cómo brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud, esta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse en adelante por el SNGRD.
6. **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentran así mismo disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública, elaboración de plan de acción específico para la recuperación, así como el retorno al estado de normalidad.

Entidades Operativas

- Alistamiento preventivo del personal empleado y voluntario a nivel nacional
- Reportar sus capacidades a la UNGRD
- Activación de Salas de crisis a nivel nacional
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada de lluvias a nivel nacional y territorial y envió al SNGRD.
- Fortalecimiento de procesos de información y capacitación interna y en comunidades frente a acciones de reducción del riesgo de inundaciones, movimientos en masa y vendavales.
- Disponibilidad inmediata de equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

Fuerza Pública

- Alistamiento preventivo del personal de unidades a nivel nacional
- Reportar sus capacidades a la UNGRD
- Activación de Salas de crisis a nivel nacional
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada de lluvias a nivel nacional y envió de estos al SNGRD.

- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.

Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.

Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

Empresa Privada

- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias
- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

Recomendaciones generales para la comunidad

- Aprovechar y optimizar al máximo el recurso hídrico durante estos meses de lluvias.
- Considerar que durante los próximos meses los niveles de los grandes ríos como el Magdalena y el Cauca, ascenderán y pueden llegar a generar afectaciones en zonas ribereñas de cultivo y de pastos, por lo tanto se debe considerar que las zonas de cultivos deben estar muy distantes de las márgenes hídricas.
- Prestar especial atención a aquellas áreas ribereñas y zonas de ladera susceptibles a movimientos en masa.
- Las comunidades locales y veredales, deben realizar campañas de limpieza de bocatomas de acueductos, box coulver para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.
- Asegure muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos asociado a vendavales, tornados, trombas marinas y sistemas de baja presión.
- Limpieza de sistemas de recolección de aguas lluvias, alcantarillados, cauces de caños y ríos.
- Monitoreo de los boletines diarios del IDEAM, especialmente la información relacionada con el incremento de los ríos y alertas.

7. Anexos

Directorio de Emergencia (Resumido)

	INSTITUCIÓN	DATOS DE CONTACTO
1	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM	www.ideam.gov.co Teléfono fijo. 571-3527160 ext. 1334 Meteorólogo de turno Bogotá: 3 52 71 60 EXT 1334 servicio@ideam.gov.co
		Christian Euscategui Jefe de pronósticos y alertas del IDEAM CEL: 320 8412397 ceuscategui@ideam.gov.co
		María Teresa Martínez Subdirectora de Meteorología CEL: 320 8412401 mariatma@ideam.gov.co
		Omar Franco Director General IDEAM dirección@ideam.gov.co
2	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Central de Radio Cel. 3125852311 Fijo. (57 1) 552-96-96 ext. 735 Mail: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
		Sala de Crisis Cel. 312-448-39-21 Fijo. (57 1) 552-96-96 Ext. 730 Mail: saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co
		Adriana Cuevas M. Subdirectora Manejo de Desastres Cel. 3124483898 (57 1) 552-96-96 Ext. 726 Mail: Adriana.cuevas@gestiondelriesgo.gov.co
		Carlos Iván Márquez Pérez Director General Mail: Carlos.marquez@gestiondelriesgo.gov.co
3	Ministerio de Salud y Protección Social	Centro Nacional de Enlace Teléfono fijo Bogotá: (+57)1 330 5000 Ext: 1450 / 1452 Teléfono Móvil 24 Horas: (+57) 321 394 6552 Línea gratuita nacional: 018000 115066 Línea FAX: (+57)1 3305050 Ext: 1450 Correo electrónico: cne@minsalud.gov.co Números Móviles: (+57) 3213946576 (+57) 3213946577 (+57) 3183119613 (+57) 3014 587745 (+57) 3213946578 (+57) 3213946579 (+57) 3014587751
		Instituto Nacional de Salud Tel: (+571) 220 7700 – Fax: (+571) 220 0901 Línea Gratuita: 018000113400 Dr. Jose Maria Trujillo jmtrujillo@yahoo.com 3203449767
		Dr. Luis Fernando Correa-Jefe Oficina lcorrea@minsalud.gov.co 3153606353

	INSTITUCIÓN	DATOS DE CONTACTO
4	INVIAS	CAN Bogotá- Conmutador 7056000 – Línea Gratuita 018000 9 71097
5	Cruz Roja Colombiana	CITEL 571-4376369 citel@cruzrojacolombiana.org Marinson Buitrago Subdirector Operativo Socorro Nacional Mail: marinson.buitrago@gestiondelriesgo.gov.co Cel. 3102325734
6	Defensa Civil Colombiana	Coronel Edgar Iván Quiñones direccion@defensacivil.gov.co Celular: 3118084416
7	PONALSAR	Mayor Virgilio Forero Comandante Grupo de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres - PONALSAR Celular: 3202407457 e-mail oficina: disec.ponalsar@policia.gov.co
8	CENTRAL OPERACIONES ARMADA	Capitán de Navío Agustín Montenegro Celular: 3143408701 Mail: op.internacionales@armada.mil.co
9	CENTRO OPERACIONES FUERZA AEREA	Mayor Iván Gómez Subdirector Conducción Operacional Celular: 310 2316407
10	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Mayor Luciano Saavedra Celular: 3104884933 Mail: Luciano.saavedra@mindefensa.gov.co

Inventario de SAT

- El país es consciente de las necesidades de demanda de información, por tal razón varias de las entidades vienen desarrollando proyectos tendientes a fortalecer los sistemas de alerta temprana. El IDEAM ha repotencializado las doscientas cuarenta y siete (247) estaciones hidrometeorológicas existentes, ha adquirido e implementado doscientas diez (210) estaciones hidrometeorológicas nuevas (110 hidrológicas y 100 meteorológicas), así como los componentes necesarios para garantizar su operación, y se encuentra en el desarrollo de la adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema de radares meteorológicos (se tiene como sitios tentativos Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y Cali) y los componentes tecnológicos requeridos para la calibración de los datos de los mismos (Radiómetros, disdrómetros, ADCP's, etc). Así mismo el Diseño, Implementación y Puesta en marcha de la arquitectura de la infraestructura (hardware y software) que soportará el fortalecimiento del SAT del IDEAM, como parte integral del Sistema de Alertas para Colombia (SATC). Actualmente, con apoyo de expertos internacionales, se está rediseñando la actualización y acompañamiento en la implementación y puesta en marcha del sistema de alertas tempranas de origen hidrometeorológico del IDEAM como apoyo técnico al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), (este proceso está ya en la etapa de apertura de pliegos) y la contratación adquisición, instalación y puesta en marcha del sistema de alertas tempranas del IDEAM se pondrá en marcha a finales del año 2013.

- El IDEAM igualmente viene desarrollando proyectos que buscan fortalecer la institución a través de capacitación de funcionarios en la interpretación de datos de radares meteorológicos, manejo de bases de datos y modelos meteorológicos con apoyo del Instituto Meteorológico de Finlandia. El fortalecimiento en sistema de alertas tempranas hidrológicas en dos cuencas (alto y medio río Bogotá y alto río Cauca), generando capacidades tanto en el IDEAM como en las entidades regionales, trabajo conjunto con el Gobierno de Holanda (Deltares). Con la asistencia de la Secretaría Económica de Cooperación Suiza (SECO-Forac II) se potencializará la capacidad del laboratorio de calibración de instrumentos del IDEAM. Como propuesta institucional se plantea la creación del Centro Nacional de Pronósticos y Alertas Ambientales, con el objetivo de cubrir la totalidad del país a nivel local y regional distribuido en 8 Centros Regionales para suministrar de manera más precisa, oportuna y fiable los pronósticos y avisos relacionados con el tiempo, el clima, el agua y el medio ambiente a escalas detalladas. Mejorar el suministro a alcaldes y gobernadores y a otros usuarios de información y servicios meteorológicos, climáticos, hídricos y medioambientales; el Centro Nacional de Modelación Hidrológica y el Centro Nacional de Huracanes (CNH), con sede en la Isla de San Andrés lo cual permitirá un mejor monitoreo de los eventos ocasionados por Huracanes en las Islas y cayos que conforman esta parte del territorio colombiano.
- Actualmente los productos generados se publican en la página WEB del instituto y se envían por correo electrónico y Fax a la UNGRD y los usuarios registrados. En caso de detectarse una situación anómala que pueda llegar a producir afectación en la población mediante llamadas telefónicas se comunica la situación a los posibles afectados y las autoridades locales y nacionales del SNGRD.

DEPARTAMENTO	¿QUE SE MONITOREA?	MUNICIPIO(S)	FENOMENO	COORDINADOR	CONTACTO	INSTITUCION A CARGO
ANTIOQUIA	RIO ATRATO	MURINDO, VIGIA DEL FUERTE	CRECIENTE DE RIO	MURINDO Y VIGIA DEL FUERTE: DIRECTORES DE PLANEACION	3148218986	CDGRD
	RIO CAUCA	LA PINTADA, FREDONIA, SALGAR, VENEZIA, CONCORDIA, ANZA, STA FE DE ANTIOQUIA, OLAYA, CAUCASIA, NECHI, VALDIVIA	CRECIENTE RIO CAUCA	PABLO PUERTO - CDGRD - OFICIAL DE ENLACE	3148218986	CDGRD
	RIO NECHI	ZARAGOZA, BAGRE Y NECHI	CRECIENTE	PABLO PUERTO - CDGRD - OFICIAL DE ENLACE	3148218986	CDGRD
	RIO MAGDALENA	PUERTO TRIUNFO, PUERTO BERRIO, PUERTO NARE Y YONDO	CRECIENTE	PABLO PUERTO - CDGRD - OFICIAL DE ENLACE	3148218986	CDGRD
	AREA METROPOLITANA	40 MUNICIPIOS	VENDAVALS, CRECIENTES, NUBES, LLUVIAS	CMGRD - MEDELLIN - CARLOS GIL	3003248208	CMGRD - DAGRD MEDELLIN
CAUCA	EL CDGRD CAUCA NO TIENE SISTEMAS DE MONITOREO, NI ALARMAS					
CHOCÓ	DESBORDAMIENTO DE RIOS, MAR Y VENDAVAL	BAJO BAUDO	DE TODO TIPO	LEANDRO BUENAVENTURA	3147789560	CMGRD
	DESBORDAMIENTO DE RIOS, MAR Y VENDAVAL	NUQUI	DE TODO TIPO	RODOLFO RENGIFO	3136134282	CMGRD
	DESBORDAMIENTO DE RIOS, MAR Y VENDAVAL	BAHIA SOLANO	DE TODO TIPO	GEISON BARRETO	3207227132	CMGRD
	DESBORDAMIENTO DE RIOS, MAR Y VENDAVAL	JURADO	DE TODO TIPO	MAYRA RIVERA	3206468745 - 3147668316	CMGRD
HUILA	Quebrada la Nutria	Baraya	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Caraguaja	Camposalegre	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Guandinosa	Gigante	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada Garzon	Garzon	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Viciosa	Guadalupe	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio Timana	Timana	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio Guarapas	Pitalito	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Yaguilga	Pital	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Venta	Paicol	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada Almorzadero	Tenuel	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada el Hobo	Hobo	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada el Higado	Tarquí	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada el Piñal	Rivera	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada Chimbayaco	Agrado	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Azufrada	La Plata	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio Aipe	Aipe	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio Villavieja	Villavieja	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
Quebrada el Tobo	Timana	Remocion en Masa	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios	
Red del Rio Paez	La Plata	Erupcion Volcan	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios	
Rio La Ceibas	Neiva	Creciente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios	
GUAJIRA	Clima y Huracanes	El Departamento	Inundaciones y Huracanes	CRC Guajira y Corpoguajira		Cruz Roja Colombiana
RISARALDA	RIO CAUCA	LA VIRGINIA - CAIMALITO (PEREIRA)	INUNDACION LENTA	CDGRD - CAROLINA RAMIREZ	3202407252	BOMBEROS BOLUNTARIOS
	RIO OTUN	PEREIRA	CRECIENTE	CMGRD - PEREIRA - FREDY GONZALES	3202399580	BOMBEROS PEREIRA
TOLIMA	Sistema de Telemetria Cañon del Combeima-Quebradas afluentes al Rio Combeima (Salto, Bellavista, Las juntas, Villa Restrepo)	IBAGUE	Incrementos de caudal, creciente subita	Edwin Mayorga	3144368748	CDGRD - Tolima
	Estacion de Monitoreo Rio Gualí	HERBEO	Incrementos de caudal, creciente subita	Edwin Mayorga	3144368748	CDGRD - Tolima
	Rio Magdalena	AMBALEMA, FLANDES, PURIFICACION, NATAGAIMA		Edwin Mayorga	3144368748	CDGRD - Tolima
	Volcan Machin	CAJAMARCA		Gustavo Galindo	3132830364	CDGRD - Tolima
	Volcan Nevado del Ruiz	MARIQUITA, ARMERO-GUAYABAL, LERIDA, AMBALEMA	En esta solo genera tono de alarma, Volcan nevado del ruiz	Gustavo Galindo	3132830364	CDGRD - Tolima
	Volcan Nevado del Ruiz	HONDA, MARIQUITA, MENDEZ, MURILLO	Sistema de perifoneo y sirve para cualquier situacion	Gustavo Galindo	3132830364	CDGRD - Tolima
	Rios y caudales	DPTO DEL TOLIMA	Incrementos de caudal, creciente subita	IDEAM		IDEAM

Formato Reporte Manejo de Desastres

Reporte Preliminar de Emergencias, para lo cual la UNGRD cuenta con CITEL, una dependencia que funciona las 24 horas, con disponibilidad en el correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y en los teléfonos (01-3750839 y 312-5852311)

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN					AFECTACIÓN																			
FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EVENTO	Catificación según DAMPOLA	MUERTOS	HERIDOS	DESAP.	PERSONAS	FAMILIAS	VOLUNTARI	VULNER.	IND.	PT.ELEVIC.	PT.ELESTAT.	ACTIV.	ALCANT.	C.SALUD	C.EDUCAT.	C.COMUNIT.	HECTAREAS	OTROS	COMENTARIOS	ACTUALIZACIÓN	

Formato Evaluación de Daños, Necesidades y Riesgos Asociados

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



**EVALUACIÓN DE
DAÑOS, NECESIDADES Y RIESGOS ASOCIADOS**



**FORMATO PARA CONSOLIDAR LA
INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS Y NECESIDADES
POR DEPARTAMENTO
Instrumento para el Nivel departamental**

**INSTRUMENTO ÚNICO
PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES**

DEPARTAMENTO	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

**FORMATO PARA INFORMACIÓN GENERAL
(Instrumento para el CDGRD)**

Datos Generales

<ul style="list-style-type: none"> Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia de la evaluación, diligencie el formato con letra clara. 		
Quien diligencia	Nombre:	
	Institución:	
	Cargo:	
	Teléfono fijo:	
	Celular:	
Verifica la información		Coordinador del CDGRD
Aprueba el envío a la UNGRD (Grupo EDAN)		Gobernador
<ul style="list-style-type: none"> El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CDGRD, y avalado para su envío al Grupo de Evaluación de Daños de la UNGRD por el Gobernador o en su defecto por el Coordinador del Comité Regional. 		

2.1 Tipo de Evento Generador.

- Sismo
- Inundación
- Deslizamiento
- Avalancha
- Granizada
- Tormenta Eléctrica
- Tornado
- Vendaval
- Erupción Volcánica
- Tsunami
- Incendio Forestal
- Incendio Urbano
- Incidente con Materiales Peligrosos
- Explosión
- Voladura de Poliducto
- Atentado Terrorista

Descripción del evento inicial (generador)

Nota: Describa de forma breve el evento ocurrido incluyendo su ubicación, magnitud y área afectada.

Evento y su ubicación	
Magnitud Coloque los datos de referencia obtenidos al momento según el fenómeno ocurrido	
Relación de Municipios afectados	

Posibles Eventos Secundarios y/o Riesgos Asociados

Establezca que eventos podrían presentarse asociados al evento principal (inmediatamente o en un lapso determinado de tiempo) en la población afectada o en poblaciones aledañas.

Evento	Municipios que lo Reportan	Riesgo Asociado por Municipio

Población afectada	Cantidad estimada por Municipio				
Heridos					
Muertos					
Desaparecidos					
Familias afectadas					
Personas Afectadas					

Nota: Relacione todas las instituciones de salud evaluadas por municipio.

RELACIÓN DE INSTALACIONES DE SALUD EVALUADAS EN EL DEPARTAMENTO	Nivel de Afectación							
	Servicio			Afectación				
	En servicio	Uso restringido	Fuera de servicio	Destruído	Averiado	Ubicado en Zona de Impacto?	Sin acceso vehicular	Afectado por emergencia interna

Necesidades prioritarias:

Aspectos Hábitat y Vivienda

Municipios	Relación Departamental de Viviendas Afectadas					
	URBANAS		RURALES		TOTAL	
	Averia s	Destruida s	Averia s	Destruida s	Averia s	Destruida s
TOTALES						

Nota: Relacione la afectación reportada por municipio.

EDIFICACIONES PÚBLICAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO	Relación de Municipios															
	USO	RESTRINGIDO FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO	RESTRINGIDO FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO	RESTRINGIDO FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO	RESTRINGIDO FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Alcaldía																
Establecimientos educativos																
Instalaciones del ICBF																
Instalaciones de cultura																
Iglesias																
Plaza de Mercado																
Escenarios Deportivos																
Otros:																
Necesidad	Equipos o elementos requeridos						Costo Estimado									

Aspectos Telecomunicaciones

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.																		
Sistema Evaluado	Relación de Municipios																	
	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO	RESTRINGI FUERA DE SERVICIO AVERIADO DESTRUIDO
Telefonía Fija																		
Telefonía Celular																		
Emisoras																		
Canales de Televisión																		
Internet																		
Radiocomunicaciones																		
Enlace Satelital																		
Radiocomunicaciones móviles																		
Comunicaciones aeronáuticas																		
Comunicaciones marítimas y fluviales																		
Computadores para educar																		
Redes institucionales HF, VHF o UHF																		
Necesidad	Equipos o elementos requeridos								Costo Estimado									

Aspectos Accesibilidad y Transporte Terrestre

Nota: Relacione los tramos viales especificando la abscisa de afectación y en los comentarios la descripción del evento que la ocasiono correspondientes a todos los municipios reportados .

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	CERRADA(O)	CON PASO RESTRINGIDO	COMENTARIO
(Ejemplo) Carretera interdepartamental	A la altura del km 23 del tramo Soacha - Melgar	En el km 21 de la carretera Guaduas - La Dorada	Perdida de la banca en el km 23 Soacha Melgar Deslizamiento en el km 21 Guaduas Dorada
Red Terciaria			
Red Secundaria			
Red Primaria			
Puentes vehiculares y/o pontones			
Puentes Peatonales			
Túnel			
Necesidad	Equipos o elementos requeridos		Costo Estimado

Nota: Marque con X las afectaciones reportadas por los municipios.

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	Relación de Municipios													
	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	USO RESTRINGIDO

Férreo															
Marítimo															
Fluvial															
Aéreo															
Terminal Terrestre															

Consolidado departamental

	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO
Puertos Fluviales			
Puerto Marítimo			
Aeropuertos			
Terminales Terrestres			
Necesidad	Equipos o elementos requeridos		Costo Estimado

Sector servicios públicos: afectaciones en servicios esenciales

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

Servicios Esenciales	RELACIÓN DE MUNICIPIOS																										
	AVERIADO	DESTRUIDO	RESTRINGID	FUERA DE	No FAMILIAS	No	DESCRIPCIO	AS DE	RECUPERAC	AVERIADO	DESTRUIDO	RESTRINGID	FUERA DE	No FAMILIAS	No	DESCRIPCIO	AS DE	RECUPERAC	AVERIADO	DESTRUIDO	RESTRINGID	FUERA DE	No FAMILIAS	No	DESCRIPCIO	AS DE	RECUPERAC
Acueducto																											
Alcantarillado																											
Saneamiento básico																											
Recolección de basuras																											
Energía Eléctrica																											
Gas																											

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sector Productivo: Consolidado de afectaciones agropecuarias

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

AGROPECUARIOS	Relación de Municipios															
	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura
Agricultura																
Ganadería																
Piscícola																
Porcícola																
Avícola																

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sector Productivo: Afectación en industria, Comercio y Turismo

Nota: Relacione el número de afectaciones reportadas por municipio.

No de empresas afectadas	Relación de municipios																				
Actividad Económica	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total
Sector empresarial	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total
Microempresas																					
Pequeñas empresas																					
Medianas Empresas																					
Sector informal																					
TOTAL																					

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Formato de Plan de Acción Específico para la Recuperación

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo:					
Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador CMGRD	CRC, DCC.

PRESUPUESTO							
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros
1	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	50	300.000		

CRONOGRAMA														
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA		
Concepto (Alimentos, elementos de aseo, etc.)	Cantidades	Sitios afectados (División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)
Ayuda Alimentaria	15	Vereda A
	35	Barrio C

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Nombre:

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____

Total Costo: _____

Duración: _____

Responsable: _____

I. Introducción

Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.

II. Balance de la Situación

- **La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente)**
- **Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN)**
- **Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos.**

III. Visión y Orientaciones para la recuperación
<p>Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación Social • Recuperación Territorial • Recuperación Institucional • Recuperación Económica
<p>IV. Acciones (<i>Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior</i>)</p>
<p>Recuperación Social (<i>Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas</i>)</p> <p>Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.</p> <p>Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.</p>
<p>Recuperación Territorial (<i>Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas</i>)</p> <p>Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.</p> <p>Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.</p>
<p>Recuperación Institucional (<i>Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas</i>)</p> <p>Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.</p> <p>Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.</p>
<p>Recuperación Económica (<i>Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas</i>)</p> <p>Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.</p> <p>Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.</p>

V. Presupuesto General					
Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.					
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
	TOTAL GENERAL				
VI. Cronograma General (Duración del Plan de Acción)					
Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.					
VII. Mecanismos de Financiación					
Fondos de los cuales se estiman se realizaran los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).					
VIII. Responsables					
<p>En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD.</p> <p>Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.</p>					

Evaluación de Daños y Necesidades EDAN

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN)															CÓDIGO: FR-1703-SMD-08			VERSIÓN:01									
GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES																											
ITEM	INFORMACION DEMOGRAFICA										SALUD			VIVIENDA			NECESIDADES										
	NOMBRES	APELLIDOS		TIPO DE DOCUMENTO		NUMERO DE DOCUMENTO		PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR		GENERO	EDAD	ETNIA	ESTADO DE SALUD	AFILIACION AL REGIMEN DE SALUD		UBICACION DEL INMUEBLE	PROPIEDAD DEL INMUEBLE	ESTADO DEL INMUEBLE	AHE ALIM.	AHE NO ALIM.	MAT. REHAB. DE VIVIENDA	SUB. ARRIENDO					
1			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
2			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
3			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
4			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
5			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
6			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
7			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
8			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
9			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
10			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
11			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
12			1	2	3		1	2	3	4	F		1	2	3	1	2	3	RURAL	PROPIA	1	2	3	SI	SI	SI	SI
			4	5	6		5	6	7	8	M		4	5	6	2			URBANO	ARRIENDO					NO	NO	NO
ELABORADO POR:															OBSERVACIONES:												
ENTIDAD OPERATIVA:																											
Vo.Bo. CMGRD					PRESIDENTE CMGRD										Vo.Bo. CDGRD												

Formato Declaratorio de Calamidad Pública y Regreso a Normalidad

**DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA
República de Colombia**



Libertad y Orden

DECRETO No. DE 2013

(FECHA)

**POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA
EN EL MUNICIPIO DE xxxx, DEPARTAMENTO DE xxxxxxxx
Y SE RECONOCE AFECTACIÓN EN VARIOS SECTORES DE ESTE.**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE xxxxxx EN EL DEPARTAMENTO DE xxxx
EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES**

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por los artículos 28, 57 y siguientes de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que debido a La temporada xxxxxx y a los continuos xxxxxxx que se han venido presentando en reiterados y repetitivos eventos, se han presentado graves afectaciones en el Municipio de xxxxx, según se deduce de lo expresado en el acta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres No.xxxx del xxx de xxxx del xxx y en las afectaciones debidamente avalado por el Director del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que de conformidad con el artículo 58 de ley 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la política nacional del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones, se entiende por calamidad pública el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Que se hace necesario para la atención, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la Calamidad, dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 58 de la ley 1523 de 2012, faculta a la Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para declarar la ocurrencia de una situación de calamidad Pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Cota y atendiendo los criterios para la declaratoria de calamidad establecidos en el artículo 59 de la ley 1523 de 2012.

Que en mérito a lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxx tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxx, con el apoyo del Consejos Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxxxxxx, elaborará el Plan de Acción Especifico de Rehabilitación y Reconstrucción de acuerdo con los lineamientos dados por la ley 1523 de 2012.

ARTICULO TERCERO: La acción de las entidades competentes para contribuir en los procesos de atención, rehabilitación, reconstrucción y recuperación deberán someterse a la normatividad especial sobre gestión del riesgo de desastres y llevarse a cabo bajo la Coordinación Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxxx.

ARTÍCULO CUARTO: Dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cota a los xxx (xxx) días del mes de xxx del Dos mil quince (2015)

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Alcalde

Decreto de Retorno a la Normalidad

DEPARTAMENTO DE
DESPACHO DEL
DECRETO NÚMERO

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Gobernador (Alcalde) del Departamento (Municipio) en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,

.....
Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Específico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado artículo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación

Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de

2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,